ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 49
Jueves 14 de agosto de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agsoto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 49
Jueves 14 de agosto de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 20 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 21 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 30

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 30

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 30

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 30

ANEXOS 89

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 49.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 20 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 21

En discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 20, del 13 de agosto del 2025.

Discutida.

Aprobada.

En discusión del acta de la sesión extraordinaria número 21, del 14 de agosto del 2025.

Se informa que se han presentado varias mociones de revisión en relación con las mociones desechadas sobre el expediente legislativo 24.290, Jornadas Flexibles, las cuales se conocerán en el momento procesal oportuno.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados y diputadas que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado tres puestas a despacho, lo cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules para poder iniciar con la sesión de control político.

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Ya hay candidatas y candidatos a la Presidencia de la República y los escuchamos en diferentes entrevistas en los medios de comunicación; casi todos prometen mejorar la educación, la infraestructura, la salud, la seguridad, etcétera.

Pero no los escucho hablar de uno de los temas, cuidado el más importante, me refiero a la enorme deuda pública que tiene Costa Rica. Además, he visto mucha desinformación en las redes sociales donde hay gente que hasta asegura que la deuda pública ha bajado, algo que no es cierto.

Por favor, poner este gráfico.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20Politico%20JJHR%2014-08-2025.pptx

Vean que cuando iniciamos el 2022, Costa Rica tenía una deuda de veintisiete coma dos billones, y a mayo de este año vamos por veintinueve coma seis billones, y estoy seguro de que al finalizar el año estaremos cercanos a los treinta billones de colones.

Es claro que la deuda pública ha venido creciendo hace muchos años y hay que entender que los ingresos que tiene el país no le alcanzan para atender la operación del país y la deuda pública.

Voy a poner este otro ejemplo del presupuesto de este año 2025, que es un gran ejemplo. Vean que es un presupuesto de doce coma tres billones y solamente hay previsto siete coma siete billones de ingresos, y hemos autorizado al Ministerio de Hacienda a endeudarse por más de cuatro billones de colones.

Se habla de superávit primarios, pero hay que ser realistas, estos se dan porque se dan una serie de recortes o no se giran los dineros, por ejemplo, a la educación, el pago a la Caja, asociaciones de desarrollo, se recorta en infraestructura con un alto costo al país.

Si no resolvemos este problema estructural que tiene Costa Rica, mediante más ingresos o con una política pública fuerte y contundente contra la evasión de impuestos, el futuro que tiene el país es muy complicado.

Hemos estado viendo en muchas partes del país muchas obras que se están desarrollando, puentes, centros educativos, mejoramiento de rutas y se informa que es del programa Proeri. Pero no se explica que en el fondo es un crédito por setecientos millones de dólares que debemos pagar en algún momento, lo que demuestra que en este país no sobra la plata, porque hasta para hacer obras necesitamos recurrir a créditos.

Así, como les estoy hablando con sinceridad, creo que tenemos que entender que cualquiera que llegue al Gobierno va a tener un panorama bastante complicado, porque hay que atender una serie de problemas que se han acumulado.

No se trata de quién ganará, sino que debe tener un plan, una estrategia para atender la deuda pública y combatir la evasión fiscal, porque para poder resolver muchos de los grandes problemas que tiene Costa Rica se van a necesitar recursos.

Por eso me he referido esta tarde en este control político a este tema tan importante, porque me parece que es medular. Y si no se quiere hablar de impuestos nuevos, entonces, hablemos de empresas que antes pagaban renta y que se han pasado al régimen de zonas francas, hablemos de empresas que reportan cero ganancias desde hace muchos años, hablemos de los robos de contenedores que se dan entre Caldera y San José, entre Limón y San José.

En fin, hay una serie de cosas que están pasando que tenemos que corregir, como el tema de las aduanas y los controles de las mercaderías importadas.

Así que esta tarde quería hablar de este tema, en especial a los que aspiran a llegar a la Presidencia de la República, que si no atendemos este asunto de la deuda pública, no vamos a tener los recursos necesarios para tener un mejor país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga, por cinco minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202025-08-14%20at%201.52.40%20PM.mp4

Costarricenses, ¿saben ustedes cuánta plata se asigna anualmente para los programas sociales de nuestro país? Quinientos treinta mil millones de colones, escuchen bien, quinientos treinta mil millones. Merecemos un sector social ordenado, con una adecuada priorización de los programas sociales más

importantes, sin duplicidad de funciones y donde evaluemos el impacto de cada colón invertido.

Los recursos deben ser bien vigilados y administrados para que lleguen realmente adonde los necesitan. A los niños que requieren becas, a los adultos mayores que necesitan apoyo, a las personas en condición de calle, una población lamentablemente que ha crecido mucho en los últimos años, a la red de cuido para que las madres puedan salir a trabajar con la tranquilidad de que sus hijos están protegidos.

Hoy no es así, el sector social ha sido inestable y disperso. En el 2006 teníamos treinta instituciones, en el 2008, tres instituciones, en el 2014, once instituciones; en el 2018; treinta y tres instituciones y en el 2022, dieciséis.

La rectoría del sector ha cambiado una y otra vez, seis nombres distintos, cuatro ministerios diferentes, múltiples reformas al reglamento, cada cambio implica comenzar de nuevo, perdiendo continuidad y efectividad.

Esta dispersión genera duplicidades, como lo señalado por la Contraloría General de la República y la OCDE, varias instituciones atendiendo al mismo grupo, más gasto y menos eficiencia.

El caso de la población adulta mayor es un claro ejemplo, los programas repetitivos entre Conapam, el INS, el Ministerio de Trabajo y hasta el Banco Central, esto llama la atención a la necesidad de ordenar.

Por la importancia que tiene la gente más vulnerable del país, he planteado el proyecto de ley 25.112, que propone crear el Ministerio de Desarrollo Social. Hemos trasladado la Dirección de Asignaciones Familiares, que maneja la plata de los programas sociales al Ministerio de Desarrollo Social, para darle así las herramientas que se necesitan para priorizar y asegurar que cada colón llegue a la gente más necesitada.

El proyecto resuelve un vacío histórico en nuestro país, establece una rectoría clara y definida por ley, que no depende del Gobierno de turno, que permita diseñar estrategias de largo plazo que realmente impacten en la población.

El proyecto también combate directamente la dispersión institucional, integrando bajo una misma línea de trabajo al IMAS, Conapdis, Conapam y al Sinirube.

Esto no solo mejora la eficiencia en el uso de los recursos, sino que garantiza la correcta focalización y priorización de los beneficios. Además, se plantea una cultura de evaluación de impacto social como política de Estado.

La creación de una dirección de evaluación dentro del Ministerio permitirá medir los indicadores…, con indicadores claros y evidencia técnica si estamos generando resultados, corregir lo que no funciona y fortalecer los frutos que sí nos funcionan.

El Ministerio no es más burocracia, no es más gasto público, es simplemente más orden y control en el uso de los recursos públicos. La política social no puede seguir actuando a ciegas, debe rendir cuentas, estar basada en datos y planificada estratégicamente.

El Ministerio de Desarrollo Social es una herramienta para dejar atrás el asistencialismo disperso y caminar hacia un desarrollo humano integral, justo, sostenible y con resultados medibles y centrado en la gente.

El IMAS, Conapam y Conapdis se ven fortalecidos en su autonomía y funciones dadas por ley. Ordenar el sector social es por Costa Rica, por su gente y por la dignidad de cada familia. Desde Nueva República creemos que podemos construir un país donde la política social funcione, rinda cuentas y cambie vidas.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por cinco minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias.

Primero quiero invitarles a mirar no a la pantalla, sino a las personas que hoy nos acompañan aquí en la barra del público.

Pensemos en las historias que cargan, las veces que han tocado puertas y no han recibido respuesta. Piensen en la paciencia con la que han esperado un cambio y en la fuerza con que siguen luchando.

Ellos y ellas vinieron hoy con una sola esperanza: ser escuchados. No están aquí por casualidad, están aquí porque creen que sus vidas pueden mejorar si este proyecto avanza, que lo que discutimos y decidimos en esta Asamblea tiene un impacto real y directo en la vida de las personas.

Ellos no es solo una recopilación de imágenes y datos, es un espejo de realidades. Quiero que al verlo no solo pensemos en el qué del proyecto, sino en el para quién, porque es ahí, en ese para quién, donde encontramos el verdadero motivo para avanzar.

Veamos el video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/ESTAFAS.mp4

Compañeras y compañeros, impulsar este proyecto es, en esencia, asumir nuestro compromiso con la justicia social y con el bienestar colectivo. Quienes hoy nos acompañan en esa barra confían en que esta Asamblea no les dé la espalda. Correspondamos esa confianza con hechos.

Hoy les pido que veamos una oportunidad histórica de mejorar vidas, de construir un país más justo y de demostrar que este Plenario las causas de la gente sí tienen espacio. Apoyamos el proyecto 23.908.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputada Moreira Brown, Katherine, por cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, las personas que nos acompañan en las barras que buscan justicia y todos aquellos que siguen esta transmisión en las diferentes plataformas.

Agosto, el mes histórico de la afrodescendencia, por eso desde hace cuatro años ya van a ser que el 1° de agosto izamos, en este edificio, la bandera panafricana por iniciativa de esta diputada; ¿y qué simboliza la bandera panafricana? La bandera panafricana en sus colores: el rojo, el negro y el verde.

El rojo, la resistencia y toda la sangre derramada en nuestras luchas. El negro, por nuestra identidad, el color de nuestra piel, el color de nuestros ancestros; y el verde la esperanza y la riqueza que tiene nuestra tierra, la madre patria África.

Este símbolo nos recuerda, muy claro, que allá afuera hay un pueblo por el que tenemos que seguir trabajando.

Y es que en esta legislatura, compañeros y compañeras, en conjunto con mi compañera Rosalía Brown y mi persona, somos apenas la séptima y la octava mujer afrodescendiente en la historia de Costa Rica en ocupar una curul, un dato que es de motivo de diagnóstico, la representación afrodescendiente en este Parlamento ha sido escasa.

Este año dimos un paso más en la lucha por nuestra memoria, por nuestras raíces y porque prevalezcan las costumbres de nuestros ancestros y los derechos que tenemos la población afrodescendiente.

Y es que realizamos un foro, bueno, varios foros, entre esos de la promoción de la lengua criolla, el creole, los que muchos llaman el patuá. También seguimos impulsando más iniciativas a favor de la población afrodescendiente, a favor de la provincia de Limón.

Pero hay algo muy claro que una deuda histórica, por eso es que esta diputada presentó dos iniciativas, el expediente 23.674 contra la discriminación racial y todas las formas de violencia étnico-racial. Y también el 23.903 para que se reconozca a las poblaciones afrodescendientes como un pueblo tribal.

Esta agenda legislativa responde a los compromisos internacionales asumidos por Costa Rica, en el marco del segundo decenio internacional de las personas afrodescendientes que exige reconocimiento, justicia reparadora y desarrollo para nuestros pueblos.

El combate al racismo debe traducirse en leyes robustas, presupuestos suficientes y políticas públicas que se evalúen y cumplan porque la democracia costarricense también se mide por su capacidad de erradicar la discriminación racial en todas sus formas.

Pero nuestra población afro y nuestra provincia de Limón necesitan realmente un compromiso que vaya más de esta institución, porque si hablamos de población afro hay que pensar en su desarrollo y en el de nuestra provincia.

Hemos aprobado todos los presupuestos, los empréstitos para que se realicen obras en la provincia de Limón y beneficiar desde el norte, en la Barra del Colorado, hasta el sur en las barras del río Sixaola.

Un ejemplo claro compañeros, la ruta 32, cómo se va a terminar de ejecutar esa ruta, una ruta que nos cambiara los pasos a desnivel por rotondas y es que realmente me preocupa, aprobamos Fondo de Avales, ¿qué pasó con esos pasos peatonales? Hay recursos para los pasos de fauna y la están construyendo mal; se inundó Siquirres, se inundó el sector de Moín.

Pero bueno, yo me hago la pregunta, ¿qué dirán los gobiernos locales? Aún continúa la brecha de conectividad, la tensión de los servicios de salud.

Aprobamos el préstamo de Proeri, ¿qué pasa con esas escuelitas? Y vamos a seguir a llevarles a los limonenses mentiras, cortinas de humo, caravanas con máxima seguridad, ahora en el mes de la afrodescendencia, en el marco de la celebración de la población afrodescendiente.

A ver compañeros y compañeras, este es un llamado al Poder Ejecutivo que realmente cumpla con Limón.

Muchas gracias, señor…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth por cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente y señores diputados y diputadas; muy buenas tardes, ciudadanos y ciudadanas que nos siguen en diferentes plataformas y redes sociales.

El proyecto Ley 21.182, conocido popularmente como el proyecto de jornadas cuatro tres, ha generado un intenso debate en el ámbito político y social de Costa Rica. Este proyecto propone una modificación significativa a las jornadas de trabajo, introduciendo sí, la modalidad de jornadas de doce horas, lo que representa un avance crucial e importante para la economía del país y la clase trabajadora.

Sin embargo, a pesar de la relevancia, hemos visto como las tácticas dilatorias de algunos sectores han obstruido el avance en este Congreso, poniendo en riesgo una oportunidad valiosa para el desarrollo del país.

La esencia del proyecto radica en la adaptación de esta jornada flexible, para que sea mucho más productivo nuestro país, para brindar opciones a los trabajadores, permitir esta jornada de doce horas por día, con la opción de trabajar solo cuatro días a la semana y descansar tres, ofrece la mayor flexibilidad también para las empresas, al mismo tiempo mejora la calidad de vida de todos los trabajadores.

Este equilibrio es fundamental en una economía que busca competitividad en el mundo globalizado; el argumento a favor de esta iniciativa se basa en la premisa de una mayor flexibilidad en la jornada laboral, que puede traducirse en un aumento a la productividad, conforme a ser un país mucho más competitivo.

Las empresas que han implementado este tipo de jornadas tienen y han experimentado menores tasas de ausentismo, mayor, menor explotación de personal y han demostrado un mayor desarrollo económico en sus países, como lo es Chile, Australia, Reino Unido, entre otros.

Lo que a su vez, esto se traduce también en una mejora laboral y estable, cuestionado para todos los trabajadores. A pesar de las bondades de este proyecto, el camino para su aprobación hoy se ve sumamente difícil.

Desde la discusión inicial de este proceso de vía rápida, desde el 7 de julio, hemos sido testigos, como una fracción, Frente Amplio y algunas diputaciones, han presentado una avalancha de mociones de mociones que parece no tener fin, con el único objetivo de no avanzar en esta iniciativa.

Con las mociones de revisión vamos a superar cinco mil mociones, señores diputados y diputadas, eso es razonable para un proyecto de ley que tiene escasos dos artículos con sus incisos. Yo creo que si analizamos la situación no es razonable.

Esto se traduce en un claro filibusterismo parlamentario, una táctica que no solo dilata las discusiones, sino que también afecta negativamente la capacidad de este Congreso que hoy legislamos, pero además mancha la imagen de la Asamblea Legislativa, el desprestigio. La obstrucción parlamentaria practicada por estas por esta fracción y algunas diputaciones realmente es preocupante.

Yo he hecho un llamado respetuoso obviamente para que reflexionemos sobre esta situación y pensemos realmente en el país. No puede ser que las minorías se quieran imponer a la mayoría.

Si hay voluntad política en este Congreso debemos ser respetuosos, hemos visto las posiciones y somos respetuosos de las posiciones pero también tenemos que entender lo que significa para el país y para todos los costarricenses día con día gastar doscientos veinte millones de colones en este Congreso, en donde no tienen proactividad.

¿Qué sentido tienen mociones de revisión que van a ser rechazadas automáticamente donde se duran tres a cinco minutos? Señores, los costarricenses van a valorar y van a entender quién realmente quiera ayudar y quién no quiere ayudar.

Si queremos trabajar por los trabajadores del país trabajemos por los trabajadores del país y no aseguremos una clientela política que eso no le hace nada bueno al país ni mucho menos viene a fortalecer los intereses de nuestra patria.

Es frustrante, es frustrante ver cómo hoy estamos con un proyecto que se dice vía rápida y lo menos que tiene es la posibilidad de ser vía rápida con obstrucción total para que no avance este proyecto y naturalmente nunca sea aprobado.

Es crucial que esta situación la entiendan todos y yo llamo un llamado a todos los jefes de la nación y a todas las diputaciones para que entendamos qué es lo que estamos viendo y qué es lo que estamos razonando y qué es lo que queremos hacer por este país, porque no es posible que sigamos en una situación donde estamos obstruyendo y no aumentando las posibilidades y las competencias de nuestra Asamblea Legislativa.

Definitivamente la creación de empleos de calidad y la generación de riqueza son fundamentales para el desarrollo sostenible de nuestro país y ahí debemos enfocarnos. Y si esta iniciativa conlleva atraer inversiones, a mejorar las condiciones de los trabajadores y a generar esas oportunidades,, señores démonos una oportunidad no obstruyamos.

Eliminemos este filibusterismo, solo eso va a brindarle al país las oportunidades para poder avanzar y también tomar confianza en esta Asamblea Legislativa que día con día tiene mayor desconfianza y mucho menos apoyo.

La imagen de la Asamblea Legislativa se ve afectada por actuaciones como las que estamos viviendo

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Díaz Morales:

Gracias, presidente. Buenas tardes.

Este mes de agosto conmemoramos nuestros parques nacionales, los cuales son el corazón de nuestra conservación y nuestro prestigio turístico. Pero hoy debo hablar de una amenaza que no puede seguir esperando: los ingresos irregulares a sitios no autorizados en nuestras Áreas Silvestres Protegidas una práctica que desde el 2020 se ha vuelto cotidiana y peligrosa.

Según datos del Sinac, estos casos se concentran especialmente en zonas de alto riesgo como los cráteres de los parques nacionales volcán Poás, Turrialba, Rincón de la Vieja, Miravalles y Arenal, también en áreas como el Braulio Carrillo y Chirripó.

Para dimensionar la problemática en el volcán Poás se realiza al menos un rescate al año, en Braulio Carrillo el año pasado una persona fallecida; en Turrialba se han atendido al menos tres incidentes recientes; todo esto mientras en redes sociales abundan las ofertas clandestinas de tours para caminatas, sesiones fotográficas e incluso publicidad dentro de estos sitios.

El impacto es múltiple y grave, ya que existe un daño a la biodiversidad, alteración de procesos ecológicos y a los servicios ecosistémicos. A su vez el personal del Sinac se desgasta y hay un desvío de recursos los cuales ya son limitados para atender este tipo de operativos y rescates.

Estas actividades clandestinas se han normalizado, pero son un riesgo para la integridad humana al ser realizadas en sitios volcánicos y de montaña sin guías

calificados ni medidas de seguridad. Además, provocan un lucro desregulado con nuestro propio patrimonio natural sin ganancias y sin control ni fiscalización que compiten deslealmente con el turismo formal.

Nuestros guardaparques ya enfrentan múltiples desafíos diarios en materia de protección y control como la casa y la tala ilegal, rescate de fauna y manteniendo de las instalaciones para sumar este tipo de actividades que se dan todos los fines de semana por grupos numerosos de hasta setenta personas ingresando de forma irregular.

Un solo operativo de control de fin de semana puede costar más de un millón de colones y este drenaje de capacidad es insostenible. Necesitamos de verdad una respuesta normativa de inmediato.

El expediente 22.878 se encuentra en corriente legislativa desde la legislatura anterior. Sin embargo, la Comisión de Ambiente ha trabajado los últimos meses una propuesta de texto en conjunto con Minae y Sinac, que busca fortalecer la gestión de las áreas silvestres protegidas al reconocer diversos instrumentos técnicos de planificación, garantizando seguridad jurídica y normativa, además de un régimen de sanciones que diferencia con claridad entre turistas, operadores turísticos, y guías y que contempla agravantes como la reincidencia o el ingreso a sitios de alto riesgo.

Compañeros y compañeras diputados, para incorporar estas mejoras el expediente debe retrotraerse. Respetuosamente les solicitamos su voto afirmativo cuando se conozca la moción en el Plenario y su compromiso para acelerar el trámite de este expediente.

La diferencia entre seguir perdiendo control cada fin de semana o recuperar la capacidad del Estado para proteger lo que es de todos está en nuestras manos. A la población ahora los parques nacionales están organizando periódicamente caminatas legales, guiadas y seguras a los volcanes.

Protejamos nuestra riqueza natural eligiendo el turismo responsable. La ilegalidad no es ecoturismo, es financiar un mercado ilegal que depreda los ecosistemas que buscamos proteger y debilita los esfuerzos legítimos de conservación. Tolerar o ignorar estas prácticas envía un mensaje de impunidad y alienta a más personas a repetirlos.

No podemos permitir que quienes lucran con la destrucción de nuestro patrimonio natural sigan operando sin consecuencias seamos parte de la solución y demos al Sinac esas herramientas que necesita.

Gracias, presidente.

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%20Manuel%20Morales%2014-8-25.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Guillén Pérez Sofía, ¿es por el orden?

Con mucho gusto.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Por el orden.

Es que no quería dejar pasar el momento de saludar efectivamente a la gente que ha venido a las barras escuchando la intervención del diputado Óscar y leyendo algunos de los carteles.

Quisiera decirles que el tema de las estafas bancarias, el tema que ustedes han vivido en carne propia, es un tema que en la fracción del Frente Amplio también nos preocupa, también nos ocupa, en particular el proyecto que viene de la Comisión de Jurídicos y que la compañera Rocío ha dado seguimiento, que es este.

Quisiera decirles que es un tema prioritario y que yo quisiera que estuviésemos avanzando en ese proyecto de ley. Pero quiero decirles que a veces a la Asamblea Legislativa le falta honestidad para hablarles.

¿Saben por qué no está avanzando ese proyecto de ley aquí en el Plenario?, ¿por qué?, ¿por qué no está avanzando ese proyecto de ley en este Plenario? Si aquí todos nos paramos a decir que es un proyecto importante, que se necesita, entonces ¿por qué no avanza?, ¿saben por qué no avanza?

Porque los lunes, los martes y los jueves esta Asamblea Legislativa se dedicó a ver un solo proyecto, que es jornada doce horas, nada más. Ahí vamos a quedar pegados meses y no se va a ver ningún otro proyecto salvo ese, por meses.

Esa vía rápida de jornadas le pasó por encima la posibilidad de ver proyectos de ley como el que ustedes piden, que yo coincido, urge y es necesario.

Las fuerzas políticas aquí que les hablan diciendo que eso urge, son las mismas que votaron una vía rápida que entrabó a este Plenario por meses. Saquen sus cuentas, saquen sus cuentas y exijan resultados, ciudadanía, porque ustedes llevan la razón, eso urge, deberíamos de estarlo viendo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, ¿es por el orden?

Con mucho gusto.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

Y un saludo a todas las personas del movimiento para prevenir las estafas bancarias. Nada más uno lee los cartelones que hay ahí, una estafa cada treinta y ocho minutos, no es cosa menor. Hablaban de cifras impresionantes, más de sesenta y cinco mil millones, ciento dieciocho mil millones. ¿Cuántas personas están siendo estafadas?

Pero lo más triste aquí es que hay diputados que dicen que hay algunas diputaciones y una fracción que hace filibusterismo parlamentario, que no sé qué significará eso, supongo que debe ser un término antidemocrático, utilizando uno los recursos legislativos que hay.

Pero lo más triste es que aquí hay diputaciones que presentan mociones para que proyectos como esos no pasen adecuadamente la vía legislativa y que vienen además a legislar sobre proyectos que vienen en contra de los beneficios de los trabajadores costarricenses, pero tampoco permiten el avance de proyectos tan importantes como esos.

Porque son muchos los adultos mayores, son muchas las personas que están siendo estafadas sin ningún procedimiento por parte de los bancos. Y lo que más duele, y lo voy a decir muy abiertamente, es ver al sector financiero nacional oponerse a resguardar los servicios financieros para sus usuarios. Y eso a mí me parece increíble.

Y había un cartelón que decía: La ABC debería estar apoyando en ciberseguridad y no apoyando en el lobby legislativo para que no se apruebe este proyecto de ley. Y eso es muy cierto.

Ojalá que reflexionen y ojalá que reflexionemos todas las diputaciones de este Plenario legislativo en términos de qué cosas sí son necesarias y urgentes para la población costarricense.

Y este tema en particular es hiperimportante, son muchos y cientos de personas que todos los días están siendo estafados y nosotros estamos haciendo poco o nada por apoyarlos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Me uno a las palabras de la diputada Sofía y la diputada Kattia Cambronero.

Un saludo a todas las personas que han venido a representar a este movimiento de personas estafadas a través de estafas bancarias. Un proyecto que está en la Comisión de Jurídico, pero que también tiene oposición por parte de algunos diputados y diputadas de la República.

Y ustedes en tiempo de elecciones tienen que saber quiénes están oponiendo a los intereses del pueblo de Costa Rica y, sobre todo, a los intereses de la gente que constantemente es estafada de forma bancaria.

Un aumento del ochenta y ocho por ciento, compañeros; solamente en San José hay alrededor de dos mil ochocientos millones de colones de estafas bancarias con un fuerte lobby por parte del sector bancario, que entiende su posición en alguna medida porque tienen que ver cómo se defienden, pero, sin embargo, dejan a la población totalmente en indefensión con seguros que los bancos venden a sus clientes para decir que no sean estafados, cuando ese seguro ya debería darse de por sí porque el banco es el que tiene el dinero. Quien tiene la custodia del dinero son los bancos.

Y me uno a las palabras. Mientras aquí estamos enfrascados en una discusión de jornadas cuatro por tres que no tiene forma de salirse hasta después de cinco meses prácticamente cuando ya nos vamos, y los proyectos como el de ustedes se van a quedar afuera de la discusión en el Plenario, porque aquí hay diputados que siguen discutiendo cuatro por tres y los proyectos importantes no se están viendo.

Hace un momento, menos de veinte minutos, murió un niño baleado, trece años, en la escuela de Alajuelita, cerca de la escuela de Alajuelita. Y aquí estamos discutiendo jornadas cuatro por tres mientras nuestros niños y jóvenes están siendo asesinados.

¿Qué clase de Asamblea Legislativa es esa que tiene las prioridades totalmente perdidas? Mientras están matando a nuestros niños y jóvenes aquí estamos enfrascados en una discusión sin sentido dejando descubierto al pueblo de Costa Rica, a los estafados bancarios, al…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por el orden.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera unirme también a las palabras de los compañeros. Y creo que todos o hemos sido estafados en algún momento de nuestras vidas o conocemos a personas que han sido estafadas.

Esto significa que han mediado una serie de temas relacionados con un delincuente especializado y con aspectos técnicos en la utilización de herramientas para realizar las estafas correspondientes. Eso significa que nosotros podemos ayudar a través de un proyecto de ley.

Por supuesto que tiene que haber el equilibrio necesario, pero sin duda se ocupa también entender que tenemos que ir hacia cambios tecnológicos importantes y que los bancos costarricenses tienen también que actuar, tanto los públicos como los privados, y lo vemos mucho más en los privados que se comprometen mucho más con la seguridad.

Los bancos públicos, sin embargo, tienen que prepararse en ciberseguridad y en una serie de herramientas que existen precisamente para evitar este tipo de cosas.

Equilibrio, todo es equilibrio, si bien tenemos que escuchar las entidades financieras, no podemos obviar a la parte más débil de la situación, y son las personas que constantemente se ven afectadas con este tipo de situación.

Es importante que nosotros pongamos atención a este tipo de temas y ojalá la Asamblea Legislativa pueda realmente caminar y esta legislatura que no quede una deuda pendiente en este tema.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, la diputada Moreira Brown, Katherine.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente.

También en esta misma línea, como presidenta de la Comisión de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, existe una iniciativa que le pido a la Presidencia de

este Congreso, la asigne a la Comisión Plena, y es el expediente 24.359, Modificación al Artículo 216 y 217 bis de la Ley N.º 4573 del Código Penal, para aumentar la pena en un tercio asignada a los delitos de estafa y de estafa informática, cuando la víctima sea una persona con discapacidad cognitiva y un adulto mayor, porque también estamos pensando en las poblaciones vulnerables.

Y yo les agradezco a todos ustedes, compañeros y compañeras, que cuando se asigne esa iniciativa, no obstruyan esos proyectos que son importantes para la seguridad del bolsillo de muchos costarricenses.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

El saludo, mi solidaridad y mi acompañamiento con ustedes. Debo decirles que yo soy firmante de la iniciativa y fui firmante, entre otras cosas, porque conozco la lucha, porque reconozco lo que le ha pasado a amigos y a familiares, pero, sobre todo, porque me di cuenta de este proyecto cuando ustedes asistieron a un programa de radio. Y ahí dijeron que el proyecto lo estaba liderando el diputado Izquierdo e inmediatamente me puse en contacto con él.

Lo que les tengo que decir también es algo duro y es que aquí no necesariamente todos los ciudadanos son iguales. Y ese proyecto de ustedes, que venía con mucha fuerza, se le mocionó y se le quitó uñas y dientes, y se le quitó uñas y dientes por la presión que hacen los bancos en esta Asamblea Legislativa, que pueden darse el lujo de hacer un lobby político que ustedes no pueden hacer.

Aún así, el proyecto es un avance, pero lo cierto es que la moción que entiendo presentó la diputada Daniela Rojas le quita uñas y dientes a la lucha de ustedes. Y eso hay que decirlo con nombres y apellidos, y no se vale que aquí no todos los sectores tengan la capacidad de incidir en las diputaciones.

Igual voy a apoyar el proyecto, igual lo firmé, pero lo cierto es que al proyecto se le quitó buena parte de su intención original. Y así lo vamos a seguir denunciando.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta cinco minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido…, se ha restablecido el cuórum.

Por el orden, la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero que queremos decir es que la fracción oficialista va a apoyar decididamente el proyecto de don Óscar Izquierdo. Yo creo que ya llegó la hora de frenar esta ola de delitos cibernéticos y que los bancos tienen que asumir su responsabilidad.

A mí me ha tocado ver a gente llorar, a gente lamentarse de haber perdido los ahorros de toda su vida, y los bancos simple y sencillamente se lavan las manos y eso no puede ser así. Así que cuenten con el apoyo de la fracción oficialista.

Y para contestarle a una diputada que dice que qué clase de irresponsable es este Congreso, por dedicarle tanto tiempo a las jornadas flexibles, yo lo que le quiero decir es que más bien somos un Congreso recontrarresponsable, porque si algo tenemos que hacer para frenar la delincuencia en este país y para frenar la penetración del narcotráfico, es ofrecer empleo de buena calidad a nuestros jóvenes.

Que nuestros jóvenes tengan la oportunidad de un empleo bien pagado; como demostró ampliamente con números mi compañero Daniel Vargas, aquí a la par, es absolutamente falso que los trabajadores van a ganar menos, y es absolutamente falso que este proyecto lo que busca es abaratar la mano de obra para los empleadores, falso, falso y falso.

Y ojalá que las diputadas que se llenan la boca diciendo que eso es así hayan tenido la delicadeza y el cuidado de analizar los números que, con tanto cuidado, hizo el

diputado Daniel Vargas, si los analizan y si los ven se darán cuenta que eso es absolutamente cierto.

Así que es una actitud patriótica buscar trabajos de calidad para nuestros compatriotas, cuando el resto de los países se pelean desesperadamente esas inversiones y esos empleos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden la diputada Rojas Salas; por alusión, diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras; y muy buenas tardes al grupo representante de las víctimas de estafa.

Quiero aclarar que estoy absolutamente de acuerdo con la iniciativa y el grupo que aquí está lo sabe.

En mi oficina tengo dos asesoras víctimas de estafa, en este momento, que tienen meses de estar esperando que se les resuelva.

Mi moción no se aprobó, diputado Ortega, y sería importante que la diputada Alfaro lo ponga al día de lo que está sucediendo en Jurídicos, porque mi moción no se aprobó, moción que le está poniendo mínimos, a los bancos, de seguridad para todos los usuarios y les está poniendo como mínimo cinco condiciones de seguridad y no se aprobó.

Y la moción a la que le están buscando votos, que no es la mía, y que la mía no la apoya las entidades bancarias, es una moción que esa sí está engañando a las personas estafadas, porque lo que dice es que la entidad financiera o bancaria tendrá un plazo de treinta días para resolver si el reclamo procede o no, y que en caso de que la entidad bancaria decida que no procede, entonces lo enviará a la vía judicial.

¿Eso en qué le ayuda a todas las personas que están ahí? Si el banco va a resolver si le gusta o no, si procede o no y si no va a la vía judicial y va a terminar siendo lo mismo.

Entonces, lo que yo quiero dejar claro aquí es que es mentira que, desde esta diputación, se esté atrasando el proyecto, porque finalmente dije, si esta moción, que me parece que engaña a las personas estafadas y que esta moción sí la apoyan las entidades bancarias, se aprueba, aun así apoyaré el proyecto de ley.

Pero lo que se está tratando es que sea un proyecto de ley más robusto, donde se indiquen las condiciones de seguridad que deben de tener y esa moción fue rechazada en la comisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal al expediente número 22.644, le pido a la señora segunda secretaria, por favor, darle lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Ivolación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N. 22.644

"MODIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, EN LOS DISTRITOS DE JESÚS Y DESMONTE"

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

'25 JUL 10 a11:08:40

DEL DIPUTADO PABLO SIBAJA JIMENEZ

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al Expediente N.º 22.644 " MODIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, EN LOS DISTRITOS DE JESÚS Y DESMONTE".

PABLO SIBAJA JIMENEZ
DIPUTADO

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de plazo cuatrienal.

Estamos viendo esta moción, diputado, lo sé…, pero esta moción urge porque se vence el sábado.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Finalizar votación.

Diecisiete votos a favor, veintidós en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22644

A Favor (Voto: 17)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 22)

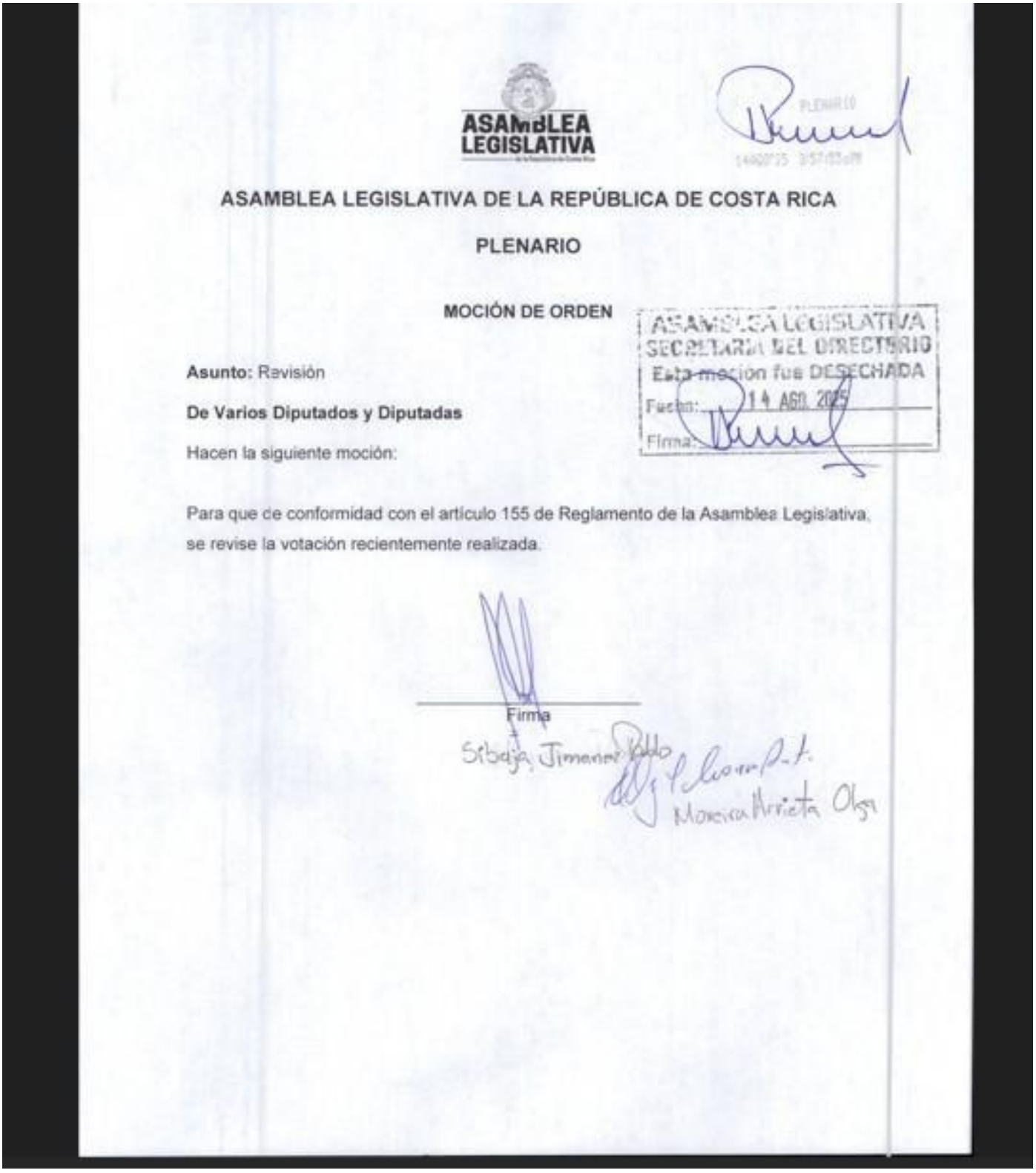
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Salas, Daniela	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander	Castro Mora, Vanessa De Paul	Izquierdo Sandí, Oscar Gerardo
Rivera Soto, Kattia		

Abrí puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025
Firma:

Asunto: Revisión

De Varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 de Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recientemente realizada.

Firma

Sibaja, Jimenez, Pablo, Alvarado P.A., Monestel Arrieta Olga

En discusión.

El diputado proponente es don Pablo. El diputado Sibaja Jiménez tiene la palabra como proponente.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputadas, diputados.

Yo les pido respetuosamente que puedan recapacitar en su voto, porque este tema de los límites de Atenas y San Mateo, don Luis, si ustedes no han ido, les invito a que podamos ir, es tan absurdo de que el límite casi que pasa por el medio de la calle.

Y mire, don Rodrigo, que si usted está del lado allá de la calle, le toca ir al tema del seguro, al tema de la Caja, completamente a San Mateo o a Puntarenas, pero si está del lado de acá de la carretera, doña Gloria, le toca ir a Atenas. Es un tema limítrofe, porque pasaron la línea divisoria por el medio de la calle pública, y a los vecinos que están en un lado les toca viajar muchos kilómetros para poder ser atendidos, pero los que están del otro lado de la carretera, si les toca ser atendidos en Atenas o en San Mateo.

Eso es lo que se pretende corregir con este proyecto, que ojo, no es un proyecto de nosotros, es un proyecto de la legislatura pasada, de una diputada Nielsen del PAC, si no me falla la memoria, pero es un tema de justicia, diputados.

Y yo les invito a que ustedes puedan ir para que ustedes vean esos errores geográficos, topográficos, lineales que se hacían en aquel momento, donde se partía el pueblo a la mitad, y donde ahora le toca, a donde ahora les toca a muchos decir, mirá, porque vivo a dos metros del otro, me toca ir hasta San Mateo o a Puntarenas, si fuera el caso del hospital, y no ir el de Alajuela.

Y hay mucha gente que nos ha externado, y ahora me está diciendo aquí el diputado Luis Diego: mire, nosotros nos sentimos atenienses y nosotros nos sentimos de San Mateo, queremos que se nos respete eso.

La intención con este proyecto, diputados, es que siga el transcurso, ya fue votado por la legislatura anterior, y le tocaría esta, démosle la oportunidad de poder conocerlo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, Jonathan; diputada Guillen Pérez, Sofía; diputado Segura Gamboa, don David; diputado don Carlos Robles; diputado Robles, Barrantes, Ariel.

Finalizar votación.

Diecisiete votos a favor, veintidós en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22644

A Favor (Voto: 17)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Jiménez Siles, Gilberth	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 22)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Salas, Daniela	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	Castro Mora, Vanessa De Paul	Rivera Soto, Kattia Gerardo

Abrir puertas.

Por disposiciones reglamentarias, debo pasar a conocer la segunda parte de la sesión. Sin embargo, tres diputados y diputadas habían quedado en la lista para hacer uso de la palabra por el orden.

Quisiera respetar esa solicitud que estaba desde antes, con advertencia que solo a estos tres diputados les daré la palabra para poder pasar a los primeros debates tal y como lo indica el Reglamento.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Patriotas, así nos llamó hace poco tiempo una diputada. Sí, somos patriotas, patriotas son aquellos que defienden al pueblo de Costa Rica y no que están enfrascados en un único proyecto que se llama jornadas cuatro por tres, consumidos en este Plenario mañana y tarde durante cinco meses.

Nosotros, los diputados, que queremos que se hable de otros proyectos, sí somos los verdaderos patriotas. Así que no venga a mentirle a la población costarricense.

Un niño muerto de trece años hace menos de media hora, compañeros, un niño de trece años asesinado. Si eso no nos conmueve a este Plenario y no nos hace discutir otros proyectos a partir de jornadas cuatro por tres solamente enfrascados en ese proyecto, deberíamos estar hablando de redes de cuido, deberíamos estar hablando de cómo detener la ola de asesinatos, deberíamos estar hablando de proyectos contra el narcotráfico, deberíamos estar hablando de proyectos para incrementar el turismo ante la baja del turismo, deberíamos estar hablando de los proyectos que traigan impacto real a la población costarricense.

No, este Plenario enfrascado en cuatro por tres mañana y noche, costarricenses, no se va a ver ningún otro proyecto durante cinco meses. Yo les hago un llamado para que ustedes llamen a sus diputados y diputadas de diferentes fracciones y exijan el voto que ustedes dieron a estos diputados y diputadas.
Ustedes quieren que se discuta otro tipo de proyectos, que el país se reactive económicamente, que se esté hablando de homicidios, de asesinatos y de cómo detener esta ola de violencia sin precedentes. Exijan a sus diputados y diputadas. Aquí nos quieren enfrascar en una discusión sin sentido.

Nuestros niños y nuestros jóvenes merecen mejor defensa que discutir un proyecto como jornadas cuatro por tres.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por favor, por el orden.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz;

Muchísimas gracias, señor presidente.

Y yo nada más quiero decir, señor presidente, que a veces se nos ha llamado la atención por hacer, digamos, como un gato o decir carebarro, pero acá también hay diputaciones que no saben cómo pedir las cosas y cuando dicen, y se lo digo a la diputada Cisneros, que es bastante corriente a veces para hablar, yo no me lleno la boca, yo hablo.

Nada más quiero decir, porque no he tenido oportunidad de tener un control político, que los escenarios que ayer se presentaron no tienen ningún sentido y están absolutamente falseados y se los voy a decir por qué. Porque están haciendo un cálculo de veinticuatro horas al día, siete días a la semana.

Véanlo ustedes, diputados, abran el Excel. No hay ningún ser humano en Costa Rica que trabaje veinticuatro horas al día, siete días a la semana; o sea, este cálculo es un análisis hecho por el sector empresarial, por alguna empresa posiblemente, porque lo que define es el costo diario de la jornada, de la jornada total, no define el costo diario de la jornada de una persona.

Por favor, dejen de engañar a la gente. Y cuando estamos hablando de turnos de tres horas, el que ha trabajado realmente turnos de tres horas, se darán cuenta que los turnos de tres horas son de ocho horas. Normalmente, no uno de diez, no uno de ocho, ni uno de seis. Eso, no sé quién lo hace en el sector privado, pero eso es lo menos usual.

Pero, además, si uno trabaja en la noche, aunque trabaje seis días, tienen que pagarle por ocho. Así que aquí lo que está establecido está absolutamente malo. Vean sus Excel. Esto es vergonzoso cómo se le miente a la...

Sí, ríase, diputado. Voy a tener el tiempo suficiente para explicarle. Pídale al diputado Rojas, que es una persona muy decente, que le pase los cálculos que yo hice.

Estos escenarios están mal hechos y son escenarios de análisis de costos para las empresas, no de análisis de cálculo de hora para las personas. Y con mucho gusto yo les puedo explicar para que usted lo pueda comprender; o pídaselo a la Inspección de Trabajo, ellos se lo pueden explicar mejor.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Treinta y cuatro presentes.

Se ha restituido el cuórum.

Tiene la palabra por el orden el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

A la diputada Daniela Rojas le debo decir que yo no dije en ningún momento que usted estaba atrasando la iniciativa, hice señalamientos a mociones que usted ha presentado y efectivamente vamos a tener la posibilidad de las mociones de 137, de la reiteración y de la discusión aquí en el Plenario para demostrar eso.

Y no tenga la menor duda, diputada, que en caso de que yo esté equivocado y mi fracción esté equivocada no tenemos problema en admitirlo y en votar sus mociones.

Pero a propósito de las alusiones y a propósito también de las intervenciones de la diputada Kattia, de la diputada Johanna y del irrespeto del diputado Vargas, doña Pilar, yo le pediría a usted que sea valiente y que cuando se va a referir a una diputación lo diga con nombres y apellidos, así como yo mencioné a la diputada Daniela Rojas y ella me mencionó en su intervención.

Esa manera tramposa en la que usted no dice los nombres o que no pide el micrófono y empieza a pegar gritos, creo que le hace muy poco bien a la democracia, y al diputado Vargas también.

Si ustedes quieren decir algo, si quieren contradecir a una diputación, usen el micrófono, díganlo con nombres y apellidos, que queden actas, por eso venimos a un Plenario, digan con nombres y apellidos a qué diputado se están refiriendo para que el diputado pueda responder, aclarar, disculparse, ampliar o lo que sea. Pero esa manera tramposa y cobarde, porque es una manera cobarde, de un Gobierno cobarde, de una fracción cobarde, de que no se atreven a decir con nombres y apellidos a los diputados.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum.

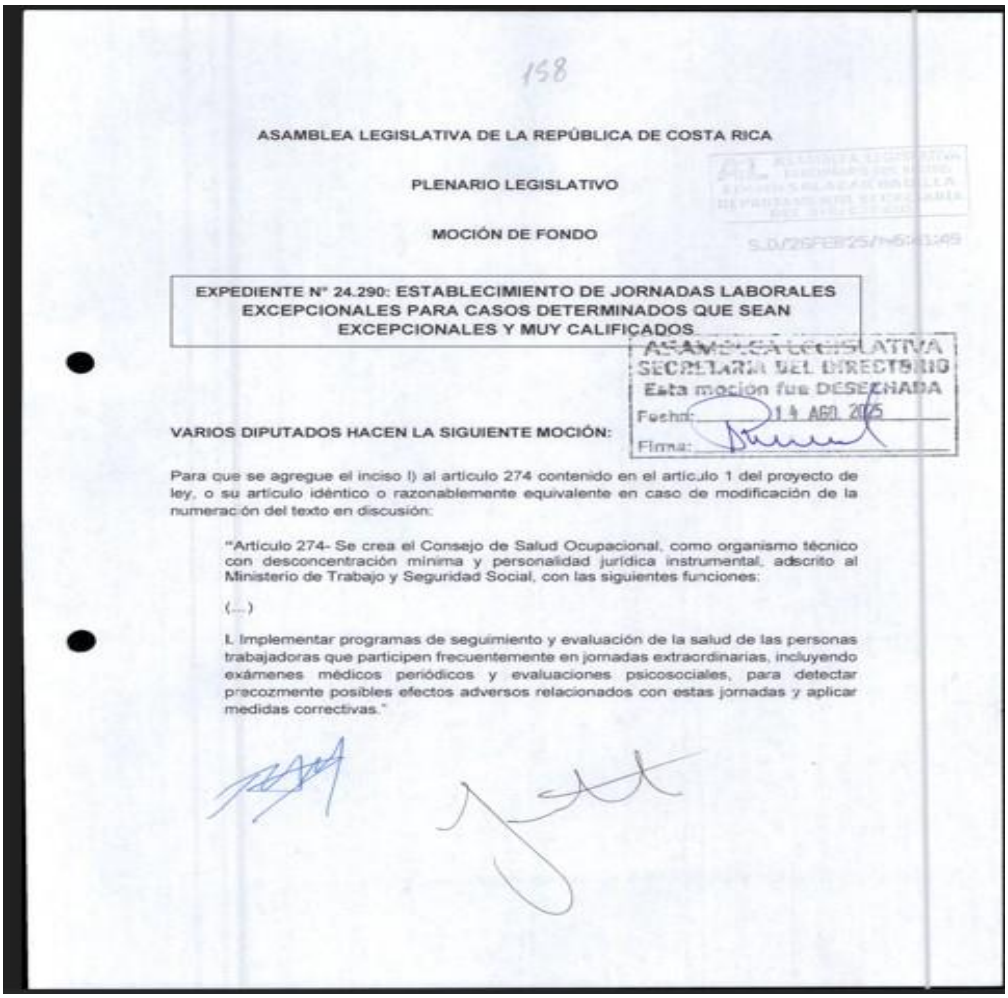
Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

SEGUNDA PARTE
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)
EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite en primer debate con el conocimiento de las mociones de fondo pendientes, sin discusión.

En votación la moción número 158.



158

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE Nº 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue el inciso l) al artículo 274 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley, o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión:

"Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración mínima y personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las siguientes funciones:

(...)

l. Implementar programas de seguimiento y evaluación de la salud de las personas trabajadoras que participen frecuentemente en jornadas extraordinarias, incluyendo exámenes médicos periódicos y evaluaciones psicosociales, para detectar precozmente posibles efectos adversos relacionados con estas jornadas y aplicar medidas correctivas."

Con treinta y ocho señoras diputados y diputadas, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, Jonathan; diputada Alfaro Molina, Rocío; diputado Nicolás Alvarado, Francisco; diputado Robles Barrantes, Ariel, diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Finalizar votación.

Once votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #158 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Rivera Soto, Kattia	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

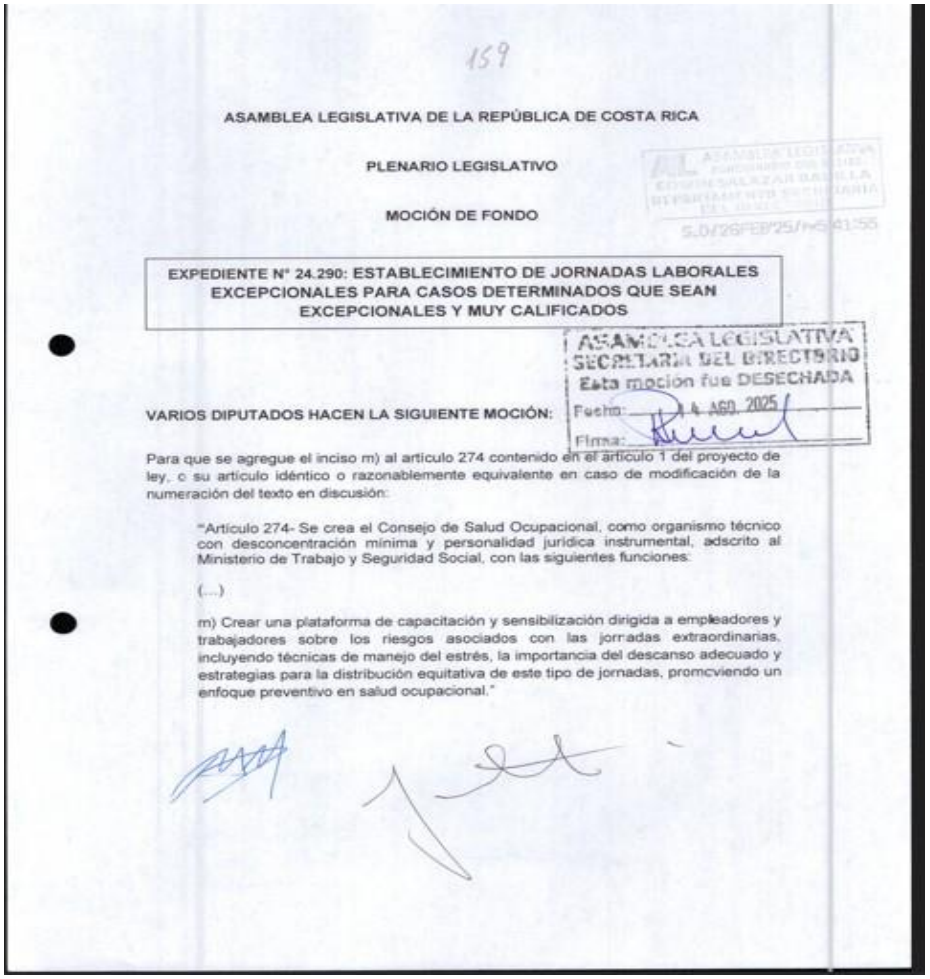
En votación la moción número 159.

No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento,

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar.

En discusión la moción número 159.



159

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue el inciso m) al artículo 274 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley, o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión:

"Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración mínima y personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las siguientes funciones:

(...)

m) Crear una plataforma de capacitación y sensibilización dirigida a empleadores y trabajadores sobre los riesgos asociados con las jornadas extraordinarias, incluyendo técnicas de manejo del estrés, la importancia del descanso adecuado y estrategias para la distribución equitativa de este tipo de jornadas, promoviendo un enfoque preventivo en salud ocupacional."

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Castro Mora, Vanesa; diputado Nicolás Alvarado, Francisco; diputada Alfaro Molina, Rocío; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por favor.

Finalizar votación.

Once votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #159 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

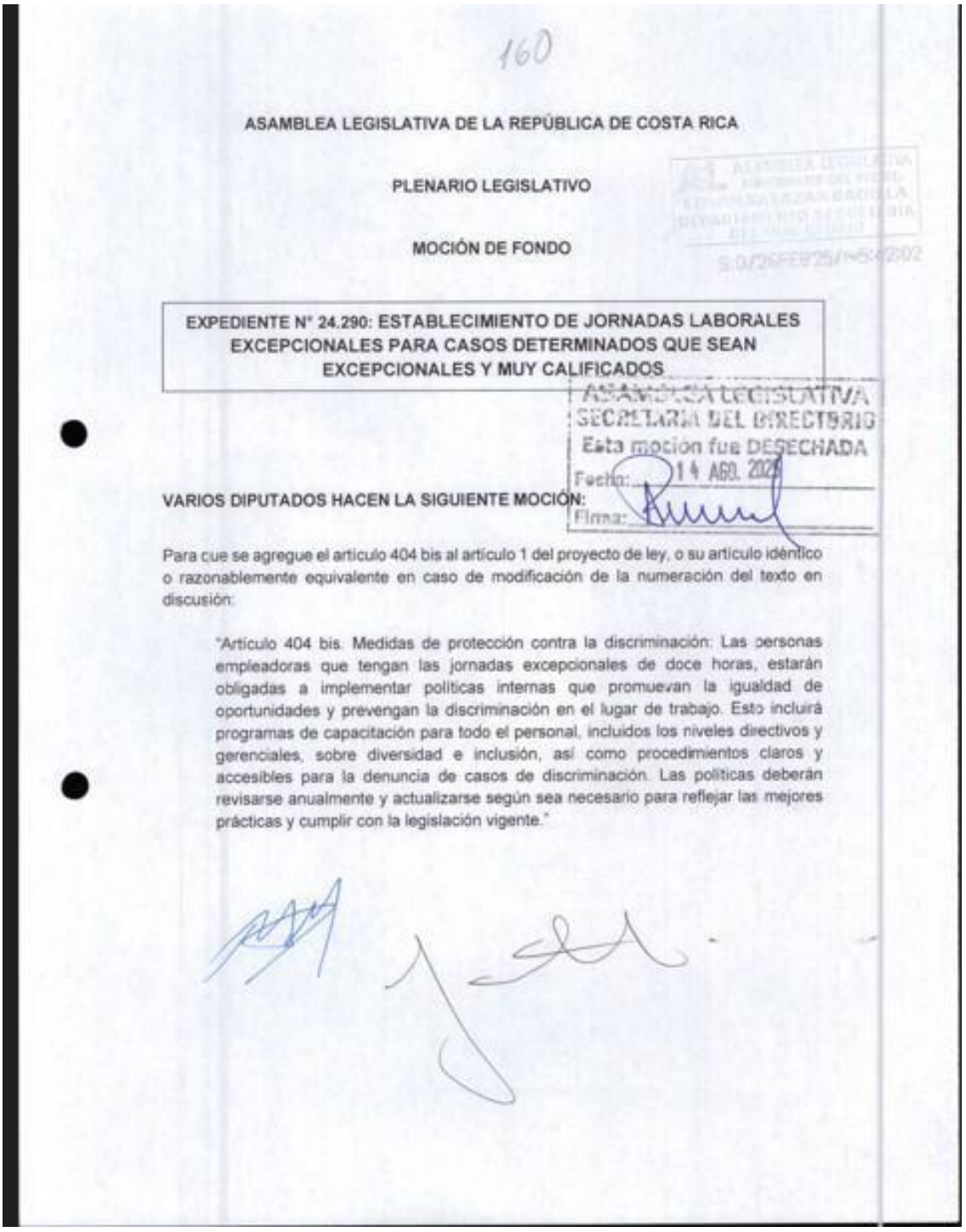
Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Rivera Soto, Kattia Gerardo

Abrir puertas.

En votación la moción número 160.



160

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue el artículo 404 bis al artículo 1 del proyecto de ley, o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión:

"Artículo 404 bis. Medidas de protección contra la discriminación. Las personas empleadoras que tengan las jornadas excepcionales de doce horas, estarán obligadas a implementar políticas internas que promuevan la igualdad de oportunidades y prevengan la discriminación en el lugar de trabajo. Esto incluirá programas de capacitación para todo el personal, incluidos los niveles directivos y gerenciales, sobre diversidad e inclusión, así como procedimientos claros y accesibles para la denuncia de casos de discriminación. Las políticas deberán revisarse anualmente y actualizarse según sea necesario para reflejar las mejores prácticas y cumplir con la legislación vigente."

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Vargas Serrano, Danny; diputado Izquierdo Sandí, Óscar; diputada Alfaro Molina, Rocío; diputada Vindas Salazar, Priscilla; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputado Ortega Gutiérrez; Antonio.

Finalizar votación.

Once votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
MOCION FONDO #160 EXP 24290		
A Favor (Voto: 11)		
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	
Contra (Voto: 27)		
Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
No-Votación (Total: 3)		
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

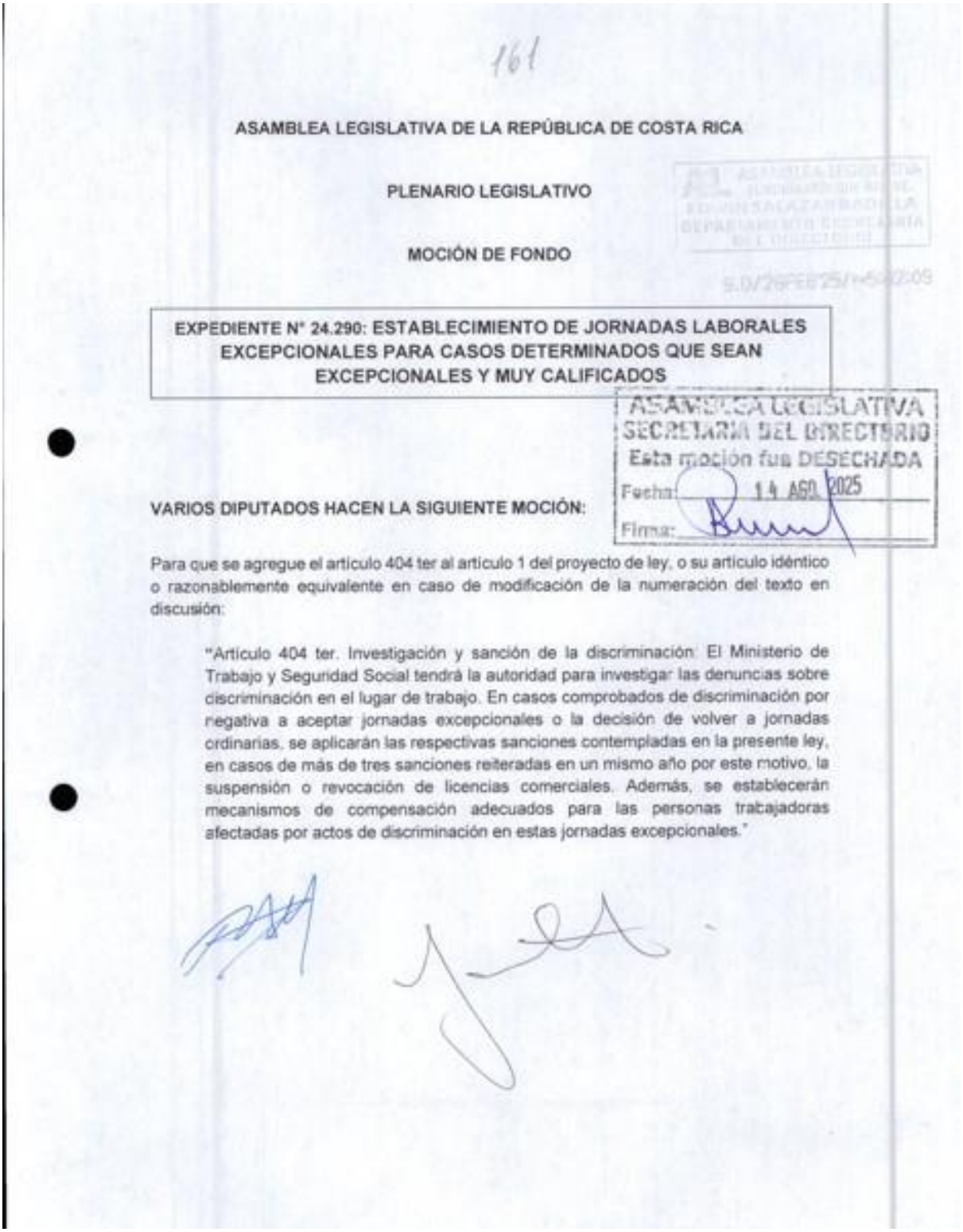
No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Preparar puertas.

Con el cuórum, con treinta y ocho diputados, iniciamos nuevamente la sesión.

Continuamos con la moción 161.



161

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue el artículo 404 ter al artículo 1 del proyecto de ley, o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión:

"Artículo 404 ter. Investigación y sanción de la discriminación. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tendrá la autoridad para investigar las denuncias sobre discriminación en el lugar de trabajo. En casos comprobados de discriminación por negativa a aceptar jornadas excepcionales o la decisión de volver a jornadas ordinarias, se aplicarán las respectivas sanciones contempladas en la presente ley, en casos de más de tres sanciones reiteradas en un mismo año por este motivo, la suspensión o revocación de licencias comerciales. Además, se establecerán mecanismos de compensación adecuados para las personas trabajadoras afectadas por actos de discriminación en estas jornadas excepcionales."

Con treinta y ocho diputados, les pido a los ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Segura Gamboa, Rivera Soto, Rojas López, Cambronero Aguiluz, Alfaro Molina, Guillén Pérez, Ramírez Portuguez, Acuña Soto, Ramírez Portuguez, Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #161 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Rivera Soto, Kattia Gerardo

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 162.



162

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue el artículo 143 ter al artículo 2 del proyecto de ley, o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión:

"Artículo 143 ter. Derechos de las personas trabajadoras en jornadas excepcionales. Las personas trabajadoras que participen en jornadas excepcionales ampliadas tendrán derecho a compensaciones adicionales, incluyendo un incremento salarial de un 75% sobre su tarifa horaria regular por cada hora trabajada en estas condiciones. Además, tendrán derecho a un mínimo de 24 horas consecutivas de descanso tras realizar 12 horas continuas de trabajo, para garantizar su recuperación física y mental."

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Rojas López, Segura Gamboa, Robles Barrantes, Izquierdo Sandí, Vargas Serrano, Guillén Pérez, Ramírez Portuguez, Barquero Barquero, Vindas Salazar, Ramírez Portuguez, Alfaro Molina, Ortega Gutiérrez, Vindas Salazar, Nicolás Alvarado, diputado Ortega.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #162 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Rivera Soto, Kattia Gerardo

Abrir puertas.

Continuamos con la 163. Sometemos a votación con treinta y siete diputados.

No hay cuórum.

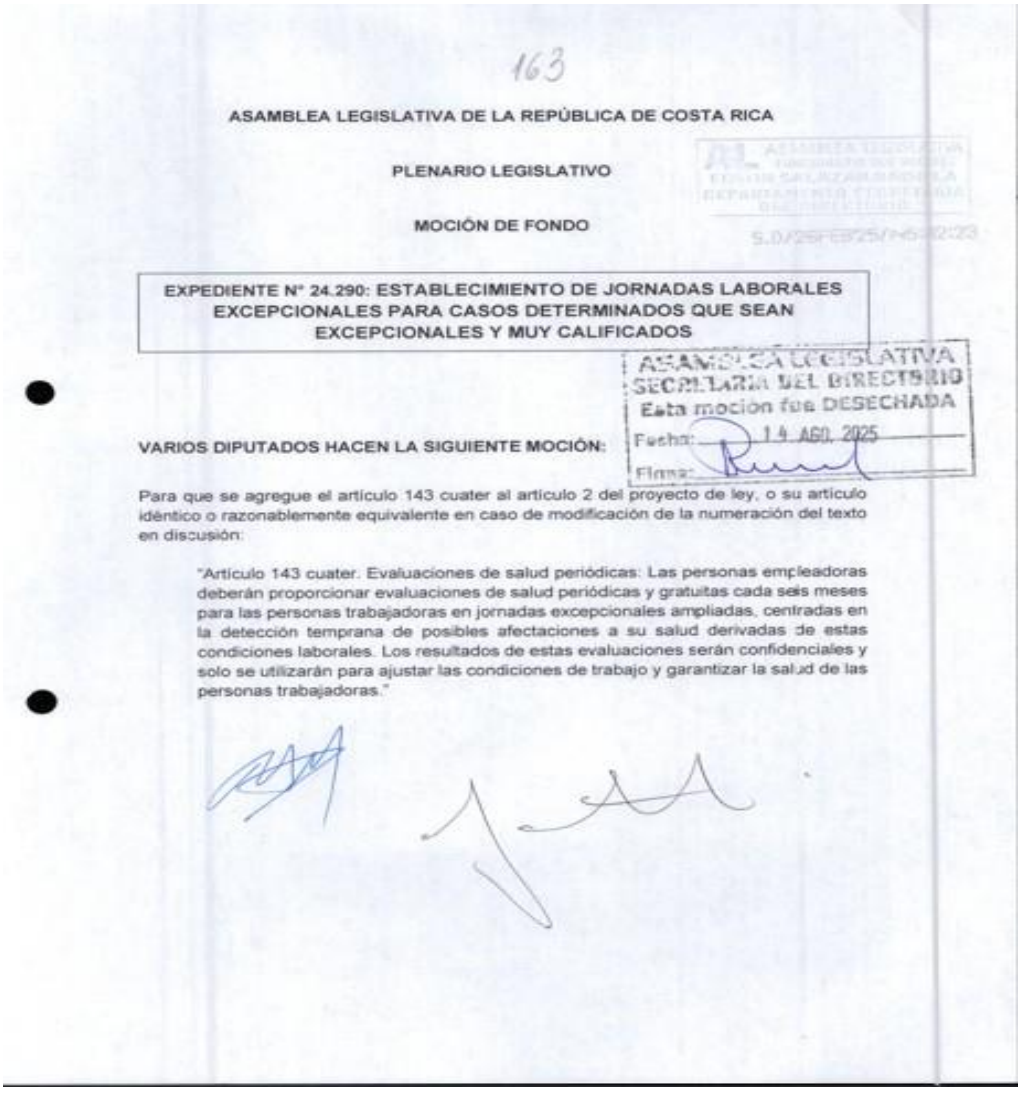
Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y siete diputados. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Atención puertas.

Se estableció el cuórum con treinta y ocho diputados y diputadas.

Continuamos con la moción 163.



163

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue el artículo 143 cuater al artículo 2 del proyecto de ley, o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión:

"Artículo 143 cuater. Evaluaciones de salud periódicas: Las personas empleadoras deberán proporcionar evaluaciones de salud periódicas y gratuitas cada seis meses para las personas trabajadoras en jornadas excepcionales ampliadas, centradas en la detección temprana de posibles afectaciones a su salud derivadas de estas condiciones laborales. Los resultados de estas evaluaciones serán confidenciales y solo se utilizarán para ajustar las condiciones de trabajo y garantizar la salud de las personas trabajadoras."

Con treinta y ocho diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Nicolás Alvarado, Vargas Rodríguez, Vargas Serrano, Alfaro Molina, Robles Obando, Moreira Brown, Segura Gamboa, Acuña Soto; Padilla, María Marta; Barquero Barquero; Ortega Gutiérrez; Ortega Gutiérrez; Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #163 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Rivera Soto, Kattia Gerardo

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 164.

Con treinta y siete diputados.

Corre el tiempo reglamentario.

Preparar puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos con la sesión,.

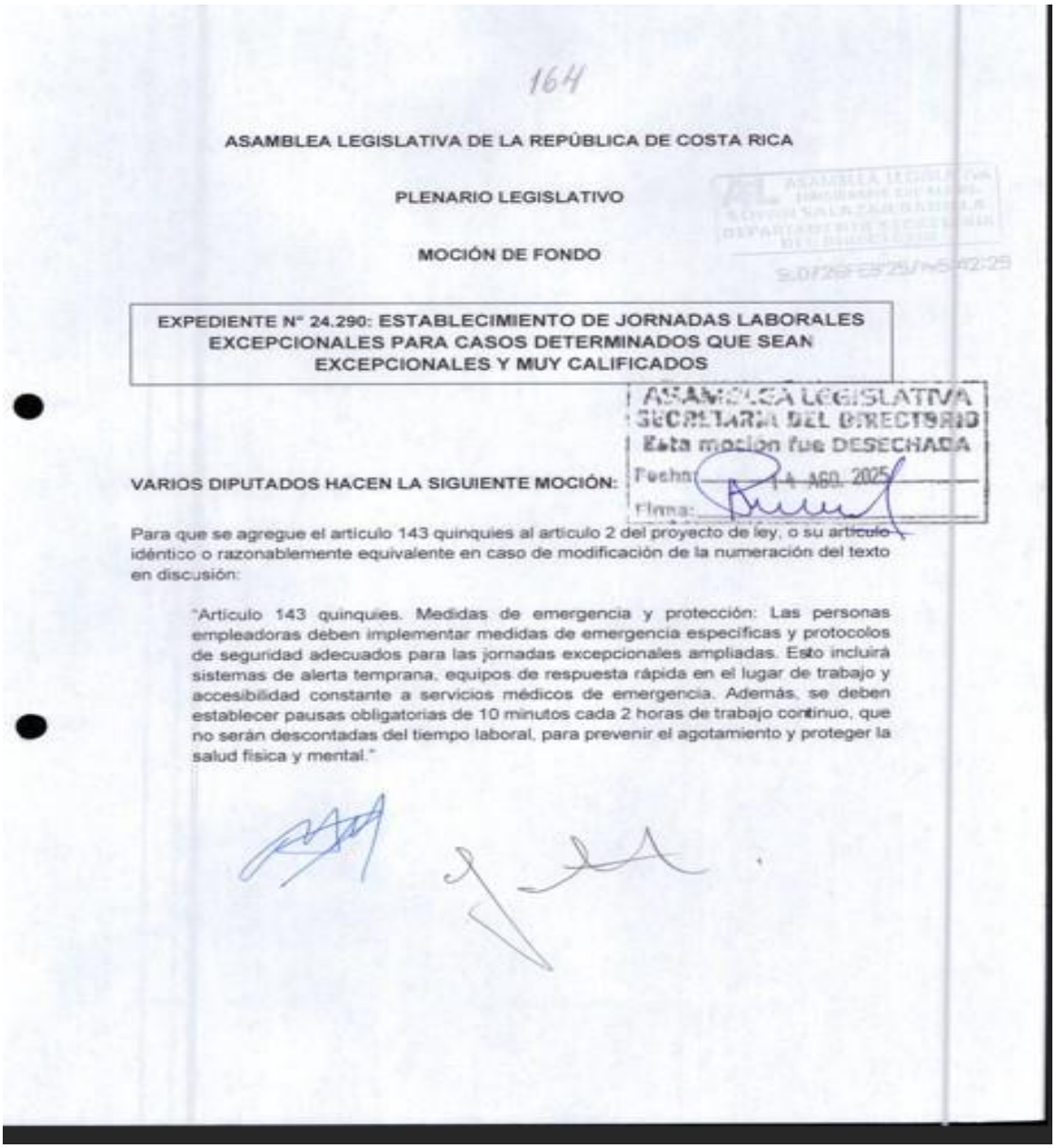
Vamos a decretar un receso, la Presidencia, por cinco minutos, por aspectos técnicos.

No hay cuórum.

Con treinta y seis diputados y diputadas, corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados, se reanuda la sesión.

Continuamos con la moción 164.



164

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE Nº 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue el artículo 143 quinquies al artículo 2 del proyecto de ley, o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión:

"Artículo 143 quinquies. Medidas de emergencia y protección: Las personas empleadoras deben implementar medidas de emergencia específicas y protocolos de seguridad adecuados para las jornadas excepcionales ampliadas. Esto incluirá sistemas de alerta temprana, equipos de respuesta rápida en el lugar de trabajo y accesibilidad constante a servicios médicos de emergencia. Además, se deben establecer pausas obligatorias de 10 minutos cada 2 horas de trabajo continuo, que no serán descontadas del tiempo laboral, para prevenir el agotamiento y proteger la salud física y mental."

Con treinta y ocho diputados y diputadas, les pido a los ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Pacheco Castro, Nicolás Alvarado, Alfaro Molina, Guillén Pérez, Moreira Brown, Ortega Gutiérrez, Obando Bonilla, Moreira Brown, diputada Barquero Barquero, Robles Barrantes, Ortega Gutiérrez, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #164 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

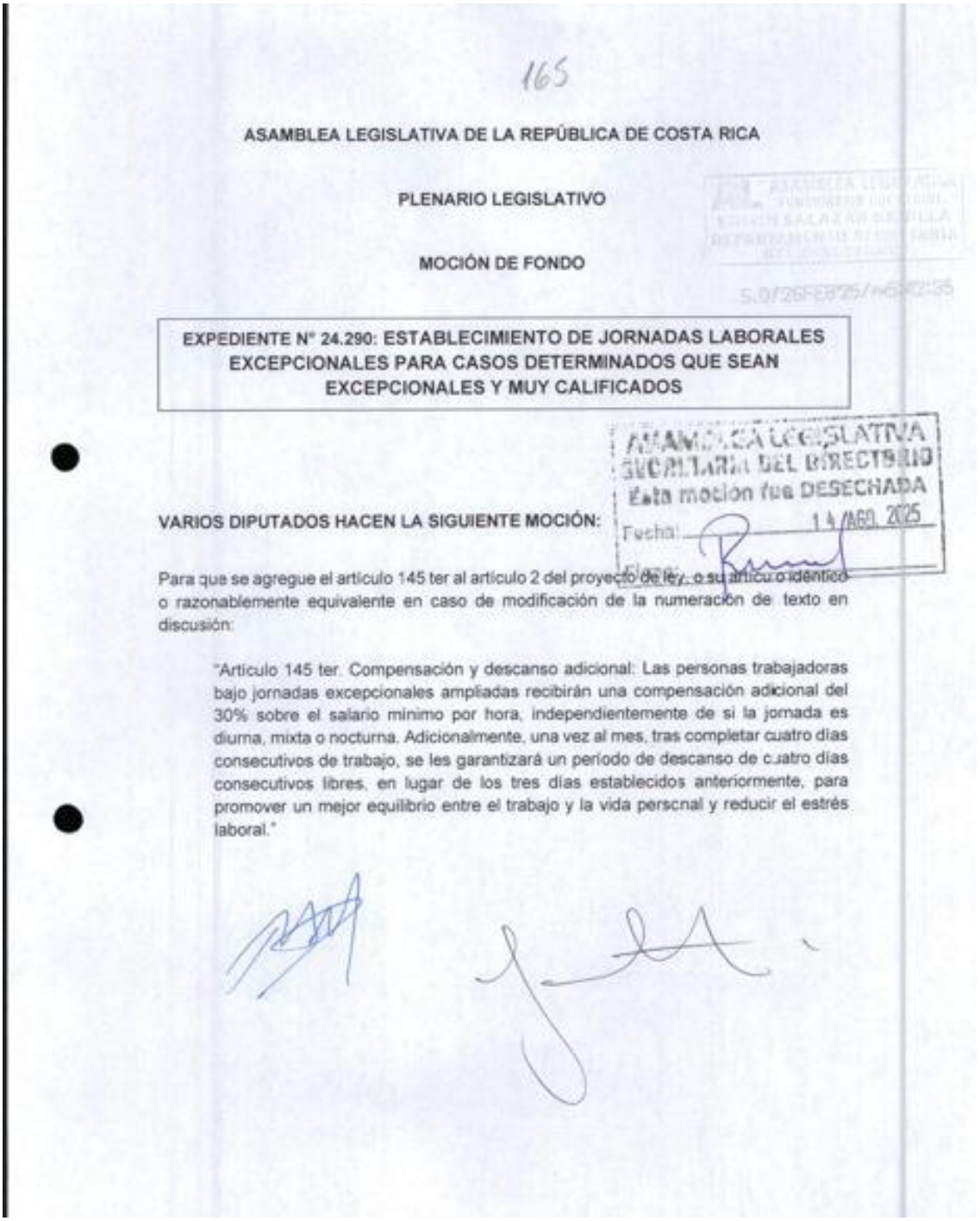
Contra (Voto: 27)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Rivera Soto, Kattia Gerardo

Continuamos con —abrir puertas— continuamos con la moción 165.



165

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025
Folios:

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue el artículo 145 ter al artículo 2 del proyecto de ley, o su artículo o idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración de texto en discusión:

"Artículo 145 ter. Compensación y descanso adicional: Las personas trabajadoras bajo jornadas excepcionales ampliadas recibirán una compensación adicional del 30% sobre el salario mínimo por hora, independientemente de si la jornada es diurna, mixta o nocturna. Adicionalmente, una vez al mes, tras completar cuatro días consecutivos de trabajo, se les garantizará un período de descanso de cuatro días consecutivos libres, en lugar de los tres días establecidos anteriormente, para promover un mejor equilibrio entre el trabajo y la vida personal y reducir el estrés laboral."

Con treinta y ocho diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Rojas López; Padilla, María Marta; Barquero Barquero, Robles Barrantes, Alfaro Molina, Mendoza, Luis Fernando; Guillén Pérez, Moreira Brown, Vindas Salazar, Acuña Soto, Rojas Guzmán, Alfaro Molina, Guillén Pérez.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #165 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

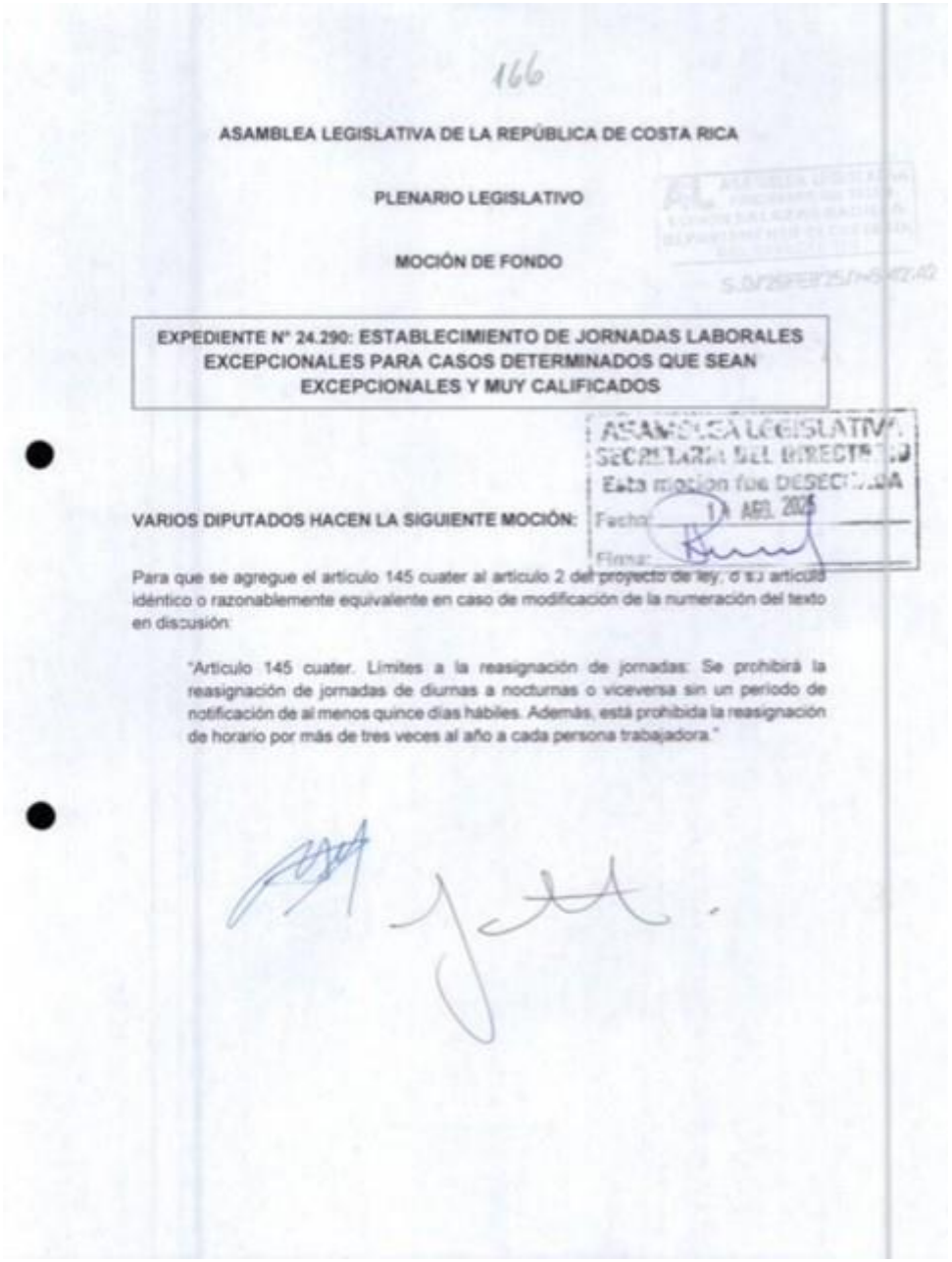
Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Rivera Soto, Kattia Gerardo

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 166.



166

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 1 AGO. 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue el artículo 145 cuater al artículo 2 del proyecto de ley, o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión:

"Artículo 145 cuater. Límites a la reasignación de jornadas: Se prohibirá la reasignación de jornadas de diurnas a nocturnas o viceversa sin un periodo de notificación de al menos quince días hábiles. Además, está prohibida la reasignación de horario por más de tres veces al año a cada persona trabajadora."

Con treinta y ocho diputados y diputadas, favor cerrar, treinta y siete.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, iniciamos nuevamente la sesión.

Continuamos con la votación de la moción 166.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Padilla, diputado Hernández Rojas, diputado Feinzaig, Ramírez Portuguez, Alfaro Molina, Acuña Soto, Cambronero Aguiluz, diputado Ortega Gutiérrez, Barquero Barquero, Nicolás Alvarado, Acuña Soto, Izquierdo Sandí, Ramírez Portuguez, diputada Ramírez Portuguez, Nicolás Alvarado, Ortega Gutiérrez; diputado Rojas López, Jorge Antonio.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #166 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Rivera Soto, Kattia Gerardo

Abrir puertas.

Moción…, por el orden diputada Alfaro, hasta por dos minutos, estrictamente por el orden.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

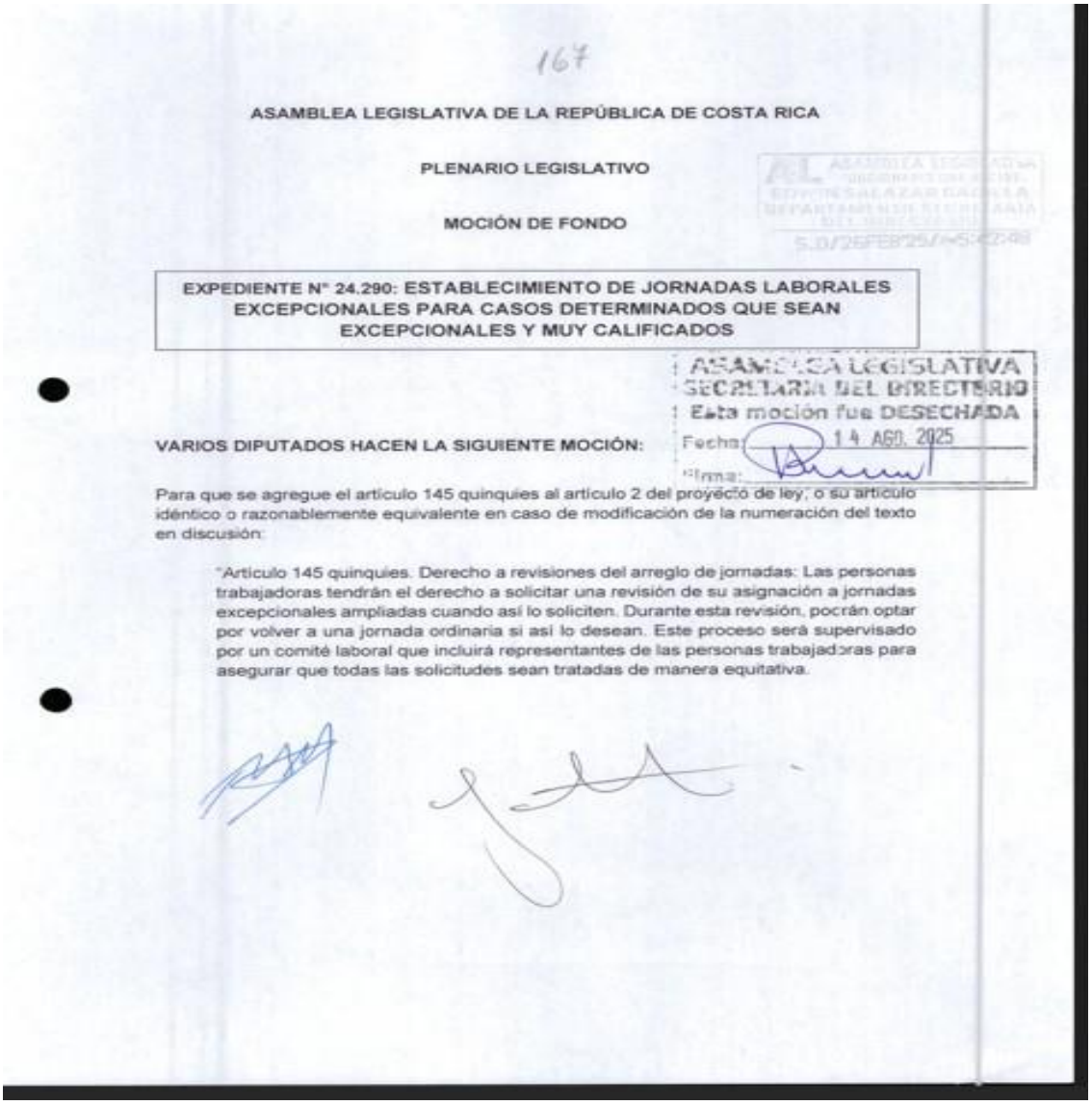
Para pedir un receso de cinco minutos, por favor, para mi fracción.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se concede el primer receso de cinco minutos para la fracción del Frente Amplio.

Iniciamos nuevamente la sesión, con treinta y nueve diputados y diputadas.

Continuamos con la moción 167.



167

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE Nº 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue el artículo 145 quinquies al artículo 2 del proyecto de ley, o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión:

"Artículo 145 quinquies. Derecho a revisiones del arreglo de jornadas: Las personas trabajadoras tendrán el derecho a solicitar una revisión de su asignación a jornadas excepcionales ampliadas cuando así lo soliciten. Durante esta revisión, podrán optar por volver a una jornada ordinaria si así lo desean. Este proceso será supervisado por un comité laboral que incluirá representantes de las personas trabajadoras para asegurar que todas las solicitudes sean tratadas de manera equitativa.

La sometemos a votación, con treinta y nueve diputados y diputadas, favor….

Diputados y diputadas, continuamos con la moción 167 y la sometemos a votación.

Con treinta y nueve diputados y diputadas; favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Segura Gamboa, Acuña Soto, Robles Obando, Hernández Rojas, Cambronero Aguiluz, Moreira Brown, Ortega Gutiérrez, Alfaro Molina, Rojas López, Alvarado Muñoz, Izquierdo Sandí, Robles Barrantes, Acuña Soto.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #167 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

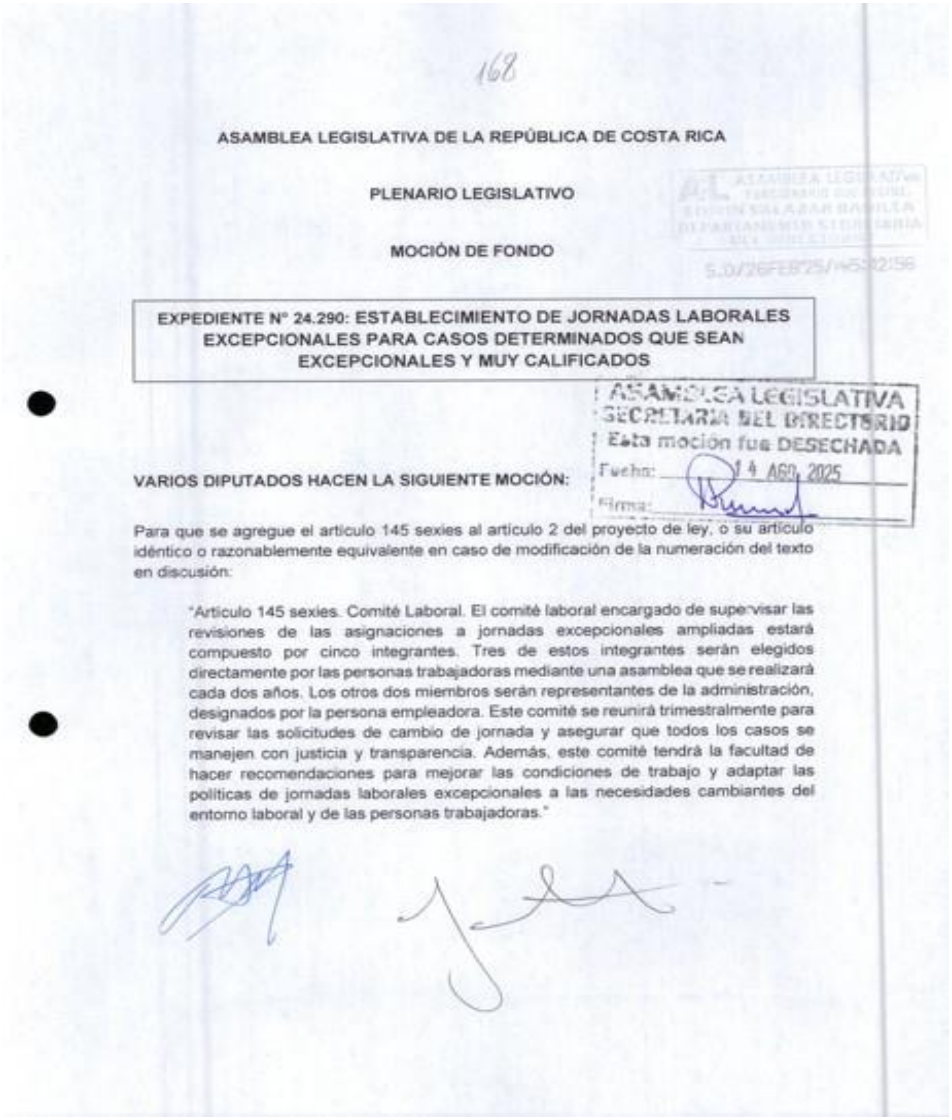
Contra (Voto: 28)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Rivera Soto, Kattia Gerardo

Continuamos con la moción 168.



168

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue el artículo 145 sexies al artículo 2 del proyecto de ley, o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión:

"Artículo 145 sexies. Comité Laboral. El comité laboral encargado de supervisar las revisiones de las asignaciones a jornadas excepcionales ampliadas estará compuesto por cinco integrantes. Tres de estos integrantes serán elegidos directamente por las personas trabajadoras mediante una asamblea que se realizará cada dos años. Los otros dos miembros serán representantes de la administración, designados por la persona empleadora. Este comité se reunirá trimestralmente para revisar las solicitudes de cambio de jornada y asegurar que todos los casos se manejen con justicia y transparencia. Además, este comité tendrá la facultad de hacer recomendaciones para mejorar las condiciones de trabajo y adaptar las políticas de jornadas laborales excepcionales a las necesidades cambiantes del entorno laboral y de las personas trabajadoras."

Con treinta y nueve diputados y diputadas; les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Rojas Salas, Cisneros Gallo, Barquero Barquero, Navas Montero, Alvarado Muñoz, Ortega Gutiérrez, Robles Obando, Cambronero Aguiluz, Ramírez Portuguez, Segura Gamboa, Acuña Soto, Barquero Barquero, Vargas Serrano, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #168 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

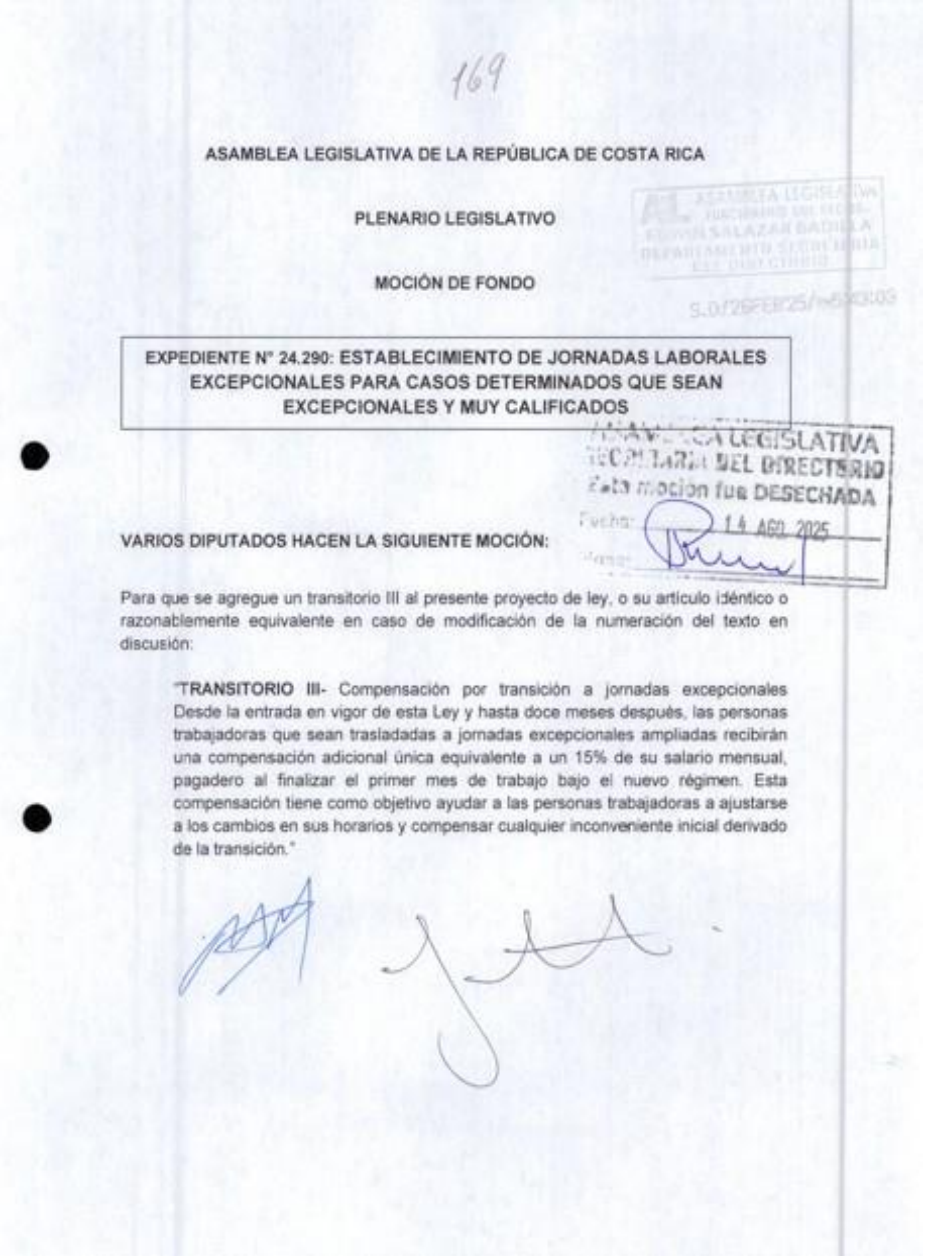
No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Rivera Soto, Kattia Gerardo

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 169.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso



169

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue DESECHADA Fecha: 14 AGO 2025

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue un transitorio III al presente proyecto de ley, o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión:

"**TRANSITORIO III**- Compensación por transición a jornadas excepcionales Desde la entrada en vigor de esta Ley y hasta doce meses después, las personas trabajadoras que sean trasladadas a jornadas excepcionales ampliadas recibirán una compensación adicional única equivalente a un 15% de su salario mensual, pagadero al finalizar el primer mes de trabajo bajo el nuevo régimen. Esta compensación tiene como objetivo ayudar a las personas trabajadoras a ajustarse a los cambios en sus horarios y compensar cualquier inconveniente inicial derivado de la transición."

de votación.

Rojas Guzmán, Moreira Brown, Acuña Soto, Alfaro Molina, Robles Barrantes, Rojas López, Alvarado Muñoz, Moreira Brown, Ortega Gutiérrez; Cambronero Aguiluz; Barquero Barquero; Guillén Pérez; Alfaro Molina; Carballo Arce; diputada Barquero.

Finalizar votación.

Veintiocho diputados en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #169 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Rivera Soto, Kattia Gerardo

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 170.

170

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 Ago. 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue un transitorio IV al presente proyecto de ley, o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión:

TRANSITORIO IV- Evaluación de impacto laboral
El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realizará una evaluación del impacto de las jornadas excepcionales ampliadas sobre la salud y bienestar de las personas trabajadoras dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigor de esta Ley. Esta evaluación incluirá consultas con personas trabajadoras y empleadores, así como la revisión de datos sobre salud ocupacional y productividad. Los resultados serán publicados y podrían llevar a ajustes adicionales en la legislación para asegurar que las jornadas excepcionales ampliadas promuevan un ambiente laboral sostenible.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Rojas López; Segura Gamboa; Alfaro Molina; Carballo Arce; Alvarado Muñoz; Pacheco Castro; Acuña; Robles Barrantes; diputado Ortega Gutiérrez; diputada Carballo Arce; diputado Robles Obando.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #170EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

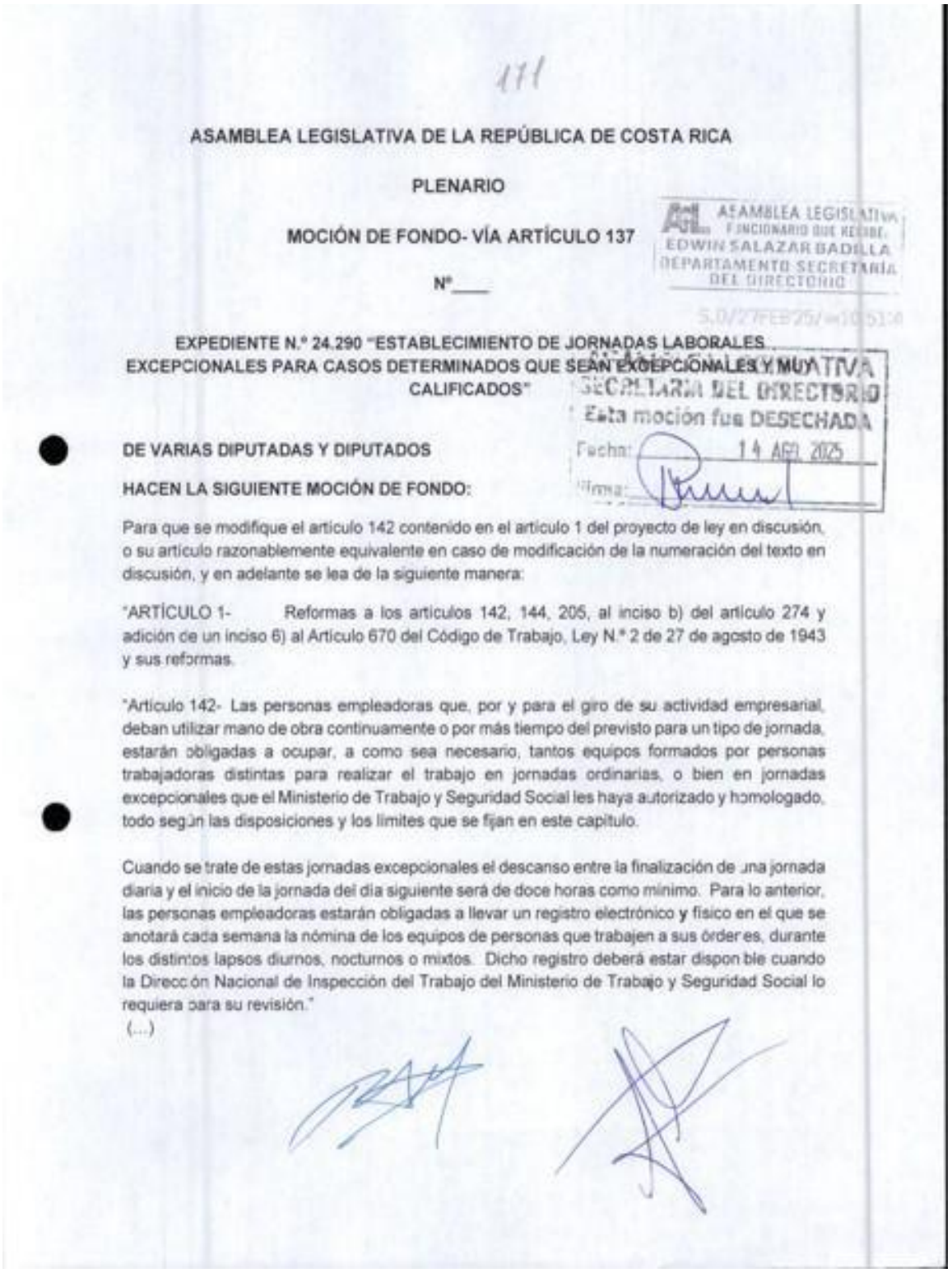
Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 171.



111

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

N°____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 142 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Reformas a los artículos 142, 144, 205, al inciso b) del artículo 274 y adición de un inciso 6) al Artículo 670 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.

"Artículo 142- Las personas empleadoras que, por y para el giro de su actividad empresarial, deban utilizar mano de obra continuamente o por más tiempo del previsto para un tipo de jornada, estarán obligadas a ocupar, a como sea necesario, tantos equipos formados por personas trabajadoras distintas para realizar el trabajo en jornadas ordinarias, o bien en jornadas excepcionales que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les haya autorizado y homologado, todo según las disposiciones y los límites que se fijan en este capítulo.

Cuando se trate de estas jornadas excepcionales el descanso entre la finalización de una jornada diaria y el inicio de la jornada del día siguiente será de doce horas como mínimo. Para lo anterior, las personas empleadoras estarán obligadas a llevar un registro electrónico y físico en el que se anotará cada semana la nómina de los equipos de personas que trabajen a sus órdenes, durante los distintos lapsos diurnos, nocturnos o mixtos. Dicho registro deberá estar disponible cuando la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión."

(...)

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, les ruego a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Rojas Guzmán; Padilla, María Marta; Vindas Salazar; Robles Barrantes; Rojas López; Carballo Arce; Ortega Gutiérrez; Jiménez Siles; diputada Barquero Barquero; diputado Robles Obando; Robles Barrantes; diputada Carballo Arce.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #171 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Rivera Soto, Kattia

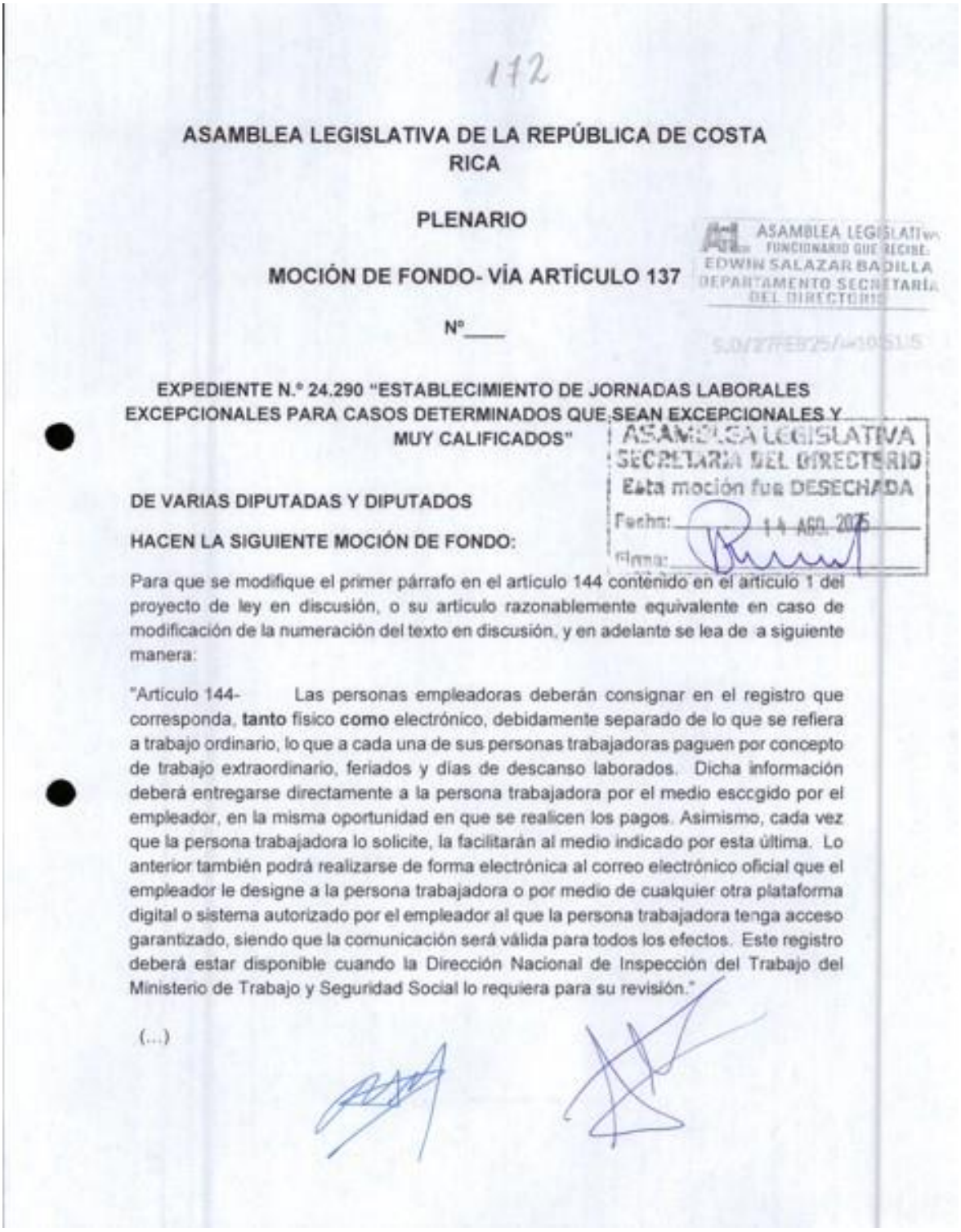
Abrir puertas.

Continuamos con la moción 172…

Con treinta y siete diputados, corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, iniciamos nuevamente la sesión.

Vamos a votar la moción 172.



172

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

N°____

EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el primer párrafo en el artículo 144 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de a siguiente manera:

"Artículo 144- Las personas empleadoras deberán consignar en el registro que corresponda, **tanto** físico **como** electrónico, debidamente separado de lo que se refiera a trabajo ordinario, lo que a cada una de sus personas trabajadoras paguen por concepto de trabajo extraordinario, feriados y días de descanso laborados. Dicha información deberá entregarse directamente a la persona trabajadora por el medio esccgido por el empleador, en la misma oportunidad en que se realicen los pagos. Asimismo, cada vez que la persona trabajadora lo solicite, la facilitarán al medio indicado por esta última. Lo anterior también podrá realizarse de forma electrónica al correo electrónico oficial que el empleador le designe a la persona trabajadora o por medio de cualquier otra plataforma digital o sistema autorizado por el empleador al que la persona trabajadora tenga acceso garantizado, siendo que la comunicación será válida para todos los efectos. Este registro deberá estar disponible cuando la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión."

(...)

Con treinta y ocho diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Rojas Guzmán, diputada Alfaro Molina, Guillén Pérez, Barquero Barquero. diputada Alfaro Molina, diputado Ortega Gutiérrez, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintiocho diputados en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #172 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

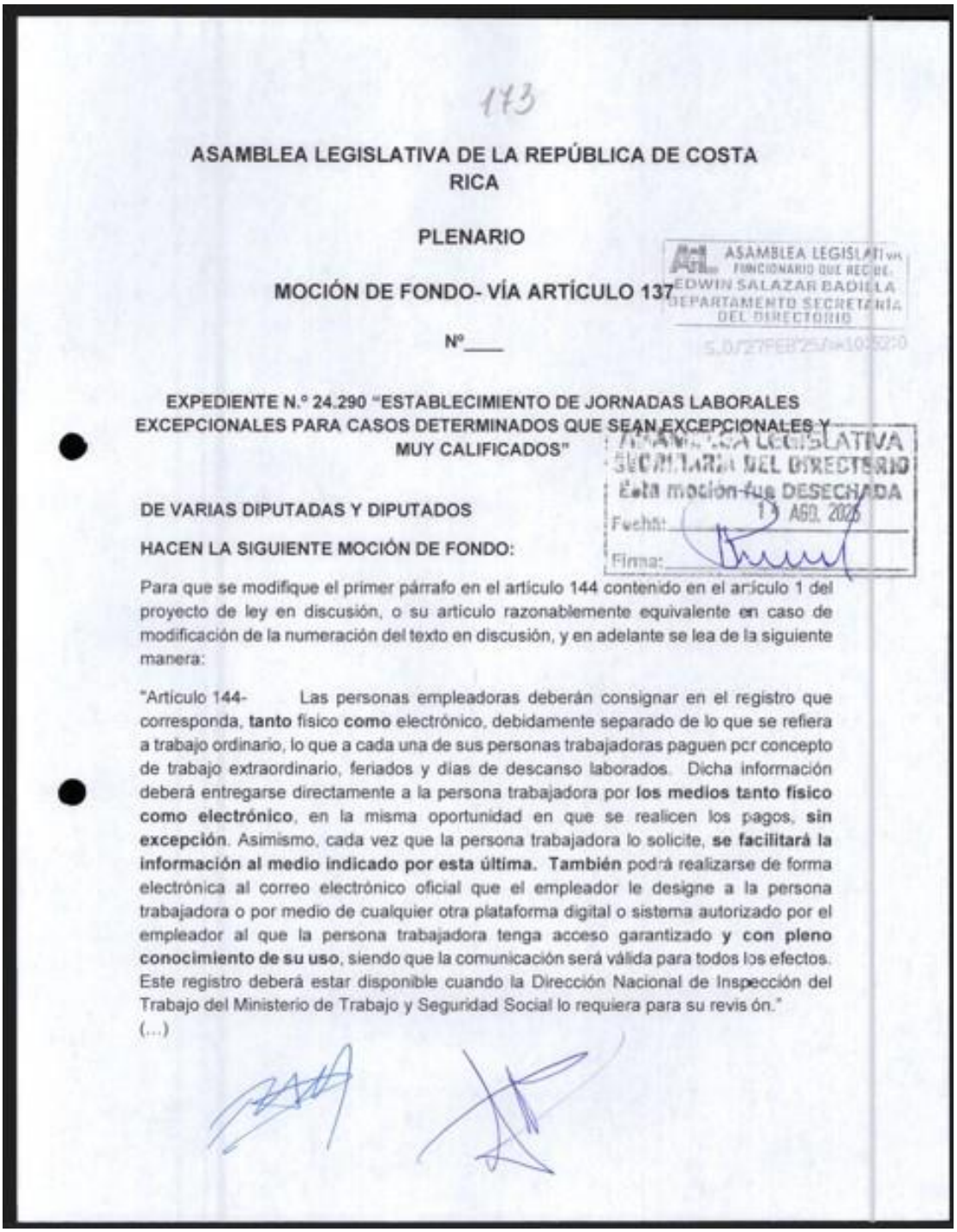
Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 173.



173

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el primer párrafo en el artículo 144 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 144- Las personas empleadoras deberán consignar en el registro que corresponda, **tanto** físico **como** electrónico, debidamente separado de lo que se refiera a trabajo ordinario, lo que a cada una de sus personas trabajadoras paguen por concepto de trabajo extraordinario, feriados y días de descanso laborados. Dicha información deberá entregarse directamente a la persona trabajadora por **los medios tanto físico como electrónico**, en la misma oportunidad en que se realicen los pagos, **sin excepción**. Asimismo, cada vez que la persona trabajadora lo solicite, **se facilitará la información al medio indicado por esta última. También** podrá realizarse de forma electrónica al correo electrónico oficial que el empleador le designe a la persona trabajadora o por medio de cualquier otra plataforma digital o sistema autorizado por el empleador al que la persona trabajadora tenga acceso garantizado **y con pleno conocimiento de su uso**, siendo que la comunicación será válida para todos los efectos. Este registro deberá estar disponible cuando la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión."

(...)

Con treinta y ocho diputadas y diputados, favor cerrar puertas. Inicia proceso de votación.

Diputada Moreira Brown, Hernández Rojas, Robles Obando, Ortega Gutiérrez, Rojas Salas, Ramírez Portuguez, Segura Gamboa, Izquierdo Sandí, Mendoza,

Carballo Arce, Alfaro Molina, Barquero Barquero, Rojas Guzmán, Ortega Gutiérrez, Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, diez a favor. Rechazada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #173 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

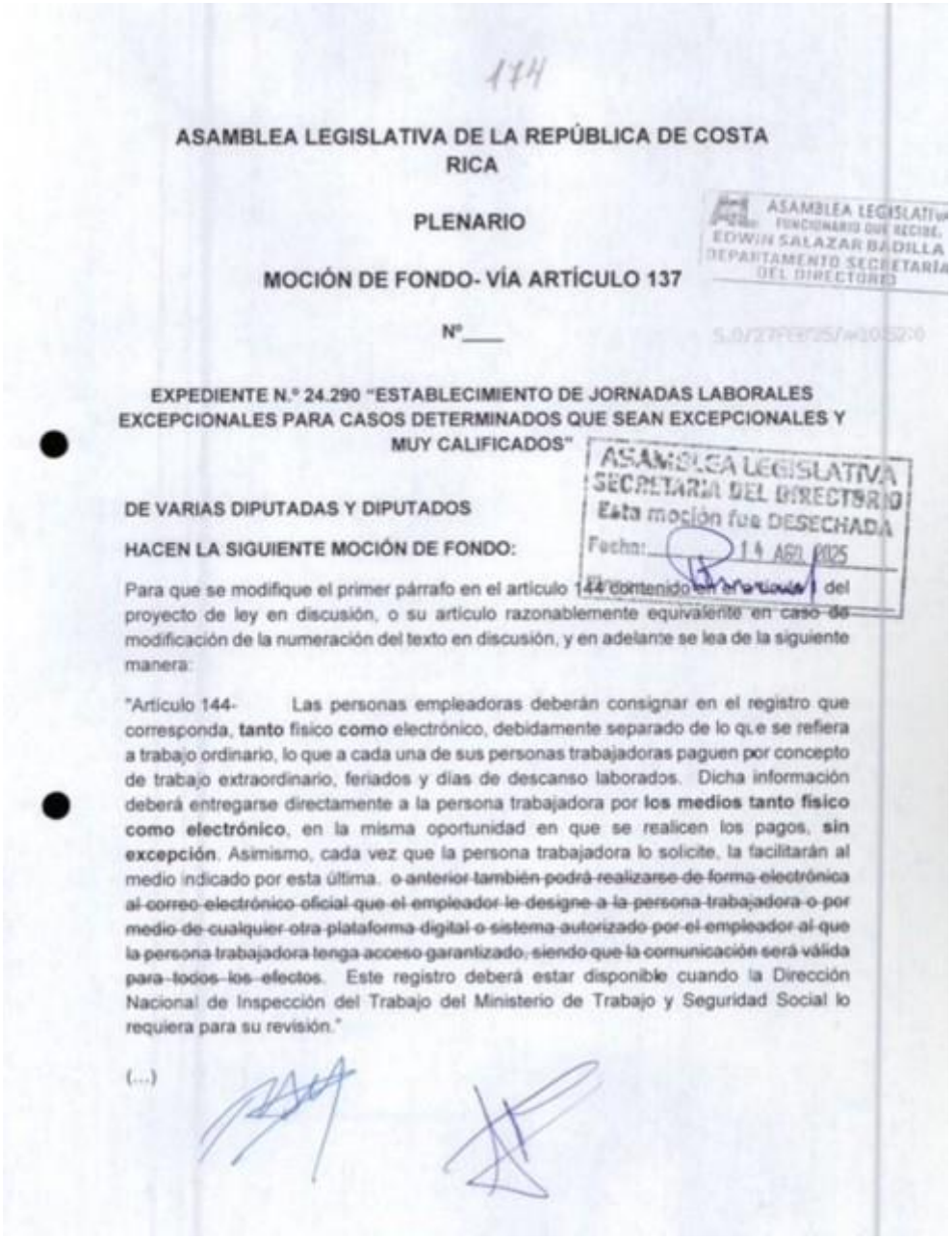
Contra (Voto: 28)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Rivera Soto, Kattia

Continuamos con la moción 174.



174

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO 2025

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el primer párrafo en el artículo 144 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 144- Las personas empleadoras deberán consignar en el registro que corresponda, **tanto** físico **como** electrónico, debidamente separado de lo que se refiera a trabajo ordinario, lo que a cada una de sus personas trabajadoras paguen por concepto de trabajo extraordinario, feriados y días de descanso laborados. Dicha información deberá entregarse directamente a la persona trabajadora por **los medios tanto físico como electrónico**, en la misma oportunidad en que se realicen los pagos, **sin excepción**. Asimismo, cada vez que la persona trabajadora lo solicite, la facilitarán al medio indicado por esta última. ~~o anterior también podrá realizarse de forma electrónica al correo electrónico oficial que el empleador le designe a la persona trabajadora o por medio de cualquier otra plataforma digital o sistema autorizado por el empleador al que la persona trabajadora tenga acceso garantizado, siendo que la comunicación será válida para todos los efectos.~~ Este registro deberá estar disponible cuando la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión."

(...)

Con treinta y ocho diputados y diputadas, les ruego a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Segura Gamboa, Carballo Arce, Alfaro Molina, Robles Barrantes, Guillén Pérez, Alvarado Muñoz, Vindas Salazar, Ortega Gutiérrez, Robles Barrantes, Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #174 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

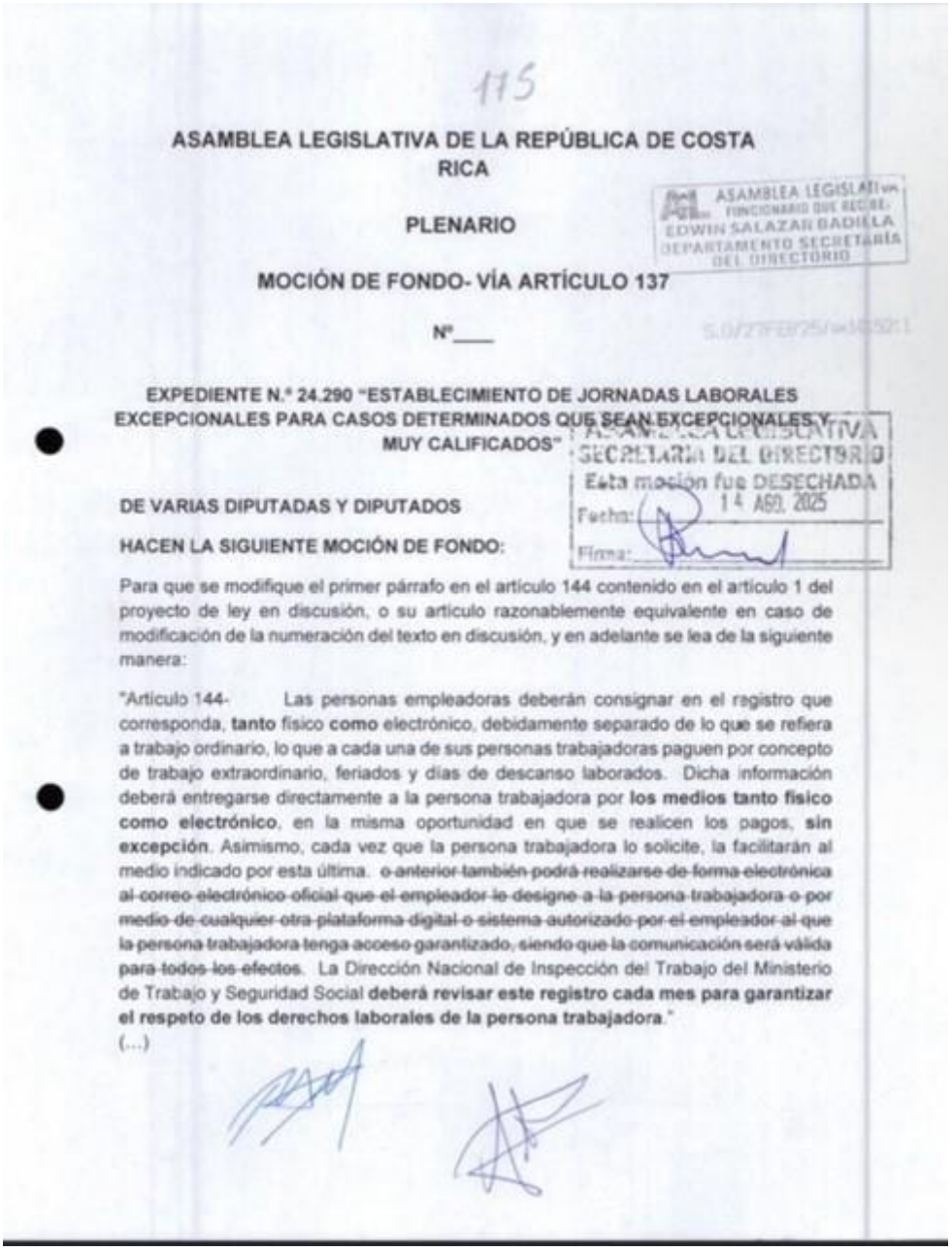
Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Iniciamos la votación de la moción 175.



115

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBE EDWIN SALAZAR BADILLA DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue DESECHADA Fecha: 14 AGO. 2025 Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el primer párrafo en el artículo 144 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 144- Las personas empleadoras deberán consignar en el registro que corresponda, **tanto** físico **como** electrónico, debidamente separado de lo que se refiera a trabajo ordinario, lo que a cada una de sus personas trabajadoras paguen por concepto de trabajo extraordinario, feriados y días de descanso laborados. Dicha información deberá entregarse directamente a la persona trabajadora por **los medios tanto físico como electrónico**, en la misma oportunidad en que se realicen los pagos, **sin excepción**. Asimismo, cada vez que la persona trabajadora lo solicite, la facilitarán al medio indicado por esta última. ~~o anterior también podrá realizarse de forma electrónica al correo electrónico oficial que el empleador le designe a la persona trabajadora o por medio de cualquier otra plataforma digital o sistema autorizado por el empleador al que la persona trabajadora tenga acceso garantizado, siendo que la comunicación será válida para todos los efectos~~. La Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social **deberá revisar este registro cada mes para garantizar el respeto de los derechos laborales de la persona trabajadora**."

(...)

Con treinta y ocho diputados y diputadas, les ruego a los señores diputados y diputadas cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Segura Gamboa, Guillén Pérez, Cambronero Aguiluz, Vargas Rodríguez, Alfaro Molina, Hernández Rojas, Rojas Guzmán, Barquero Barquero, Ortega Gutiérrez, Alfaro Molina, Izquierdo Sandí, diputada Alfaro Molina, diputada Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #175 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Iniciamos con la 176.

176

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

S.D/27FEB'25/AM10:52:2

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 205 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 205- El seguro de riesgos del trabajo será administrado sobre las bases técnicas que el Instituto Nacional de Seguros establezca, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones en dinero, médico-sanitarias y de rehabilitación, así como la solidez financiera del régimen.

La institución aseguradora hará liquidaciones anuales, que incluyan la formación de las reservas técnicamente necesarias, para establecer los resultados del ejercicio económico transcurrido. Si se presentaran excedentes, estos pasarán a ser parte de una reserva de reparto, que se destinará, en un cincuenta por ciento (50%) para el Consejo de Salud Ocupacional, que deberá utilizarlos para **fortalecer sus capacidades operativas a nivel nacional, contratar más funcionarios,** financiar los programas y proyectos sobre la materia de su competencia, así como elaborar o contratar los estudios técnicos para la actualización de las labores en las cuales se pueden aplicar las jornadas excepcionales, de acuerdo con los principios de razonabilidad y conveniencia, y el resto para incorporar mejoras al régimen."

(…)

Con treinta y siete diputados, corre el tiempo reglamentario. No hay cuórum.

Con treinta y ocho diputados, iniciamos nuevamente la sesión.

Continuamos con la votación de la moción 176.

Con treinta y ocho señores y señores diputados, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Guillén Pérez, Barquero Barquero, Feinzaig, Nicolás Alvarado, Pacheco Castro, Carballo Arce, Campos Cruz, Mendoza, Izquierdo Sandí, Alfaro Molina, Barquero Barquero, Segura Gamboa, Mendoza.

Finalizar votación.

Con veintisiete en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #176 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

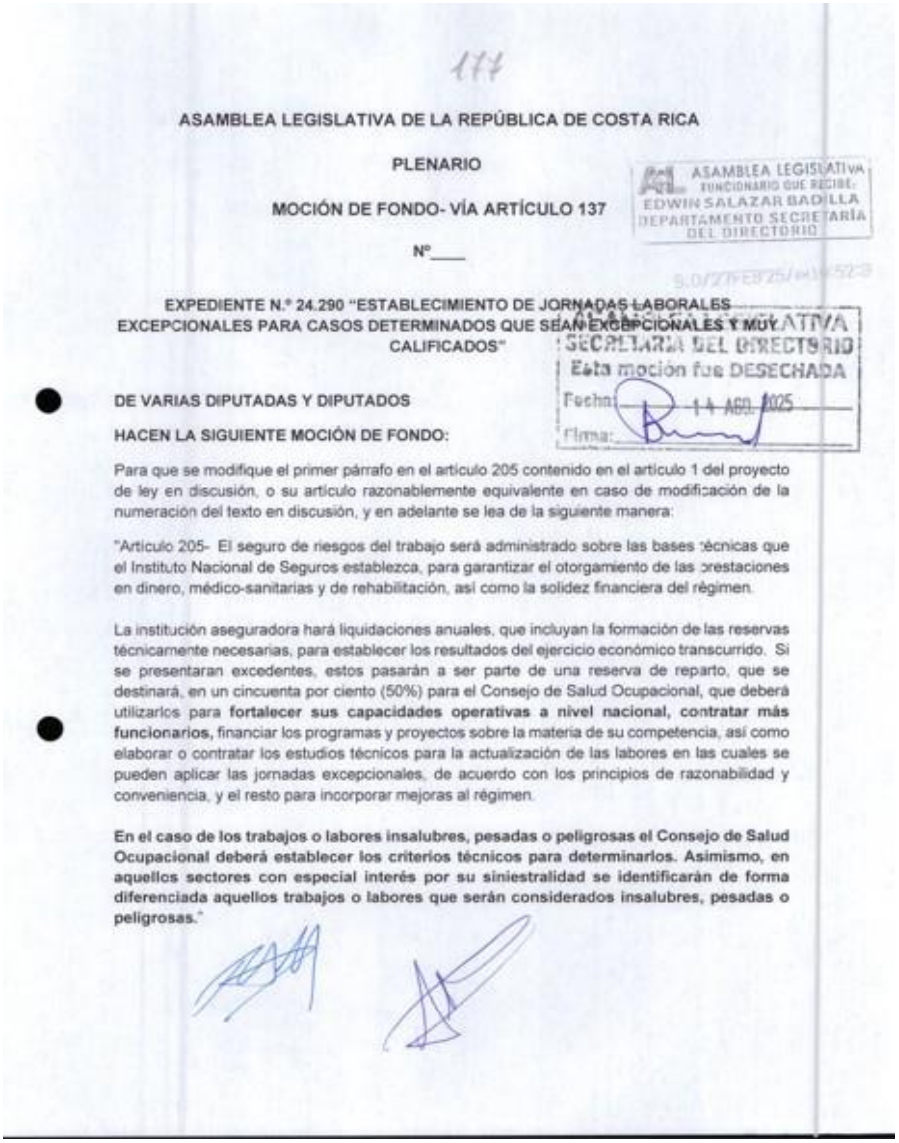
Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander Mendoza, Luis Fernando Rivera Soto, Kattia Gerardo

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 177.



177

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el primer párrafo en el artículo 205 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 205- El seguro de riesgos del trabajo será administrado sobre las bases técnicas que el Instituto Nacional de Seguros establezca, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones en dinero, médico-sanitarias y de rehabilitación, así como la solidez financiera del régimen.

La institución aseguradora hará liquidaciones anuales, que incluyan la formación de las reservas técnicamente necesarias, para establecer los resultados del ejercicio económico transcurrido. Si se presentaran excedentes, estos pasarán a ser parte de una reserva de reparto, que se destinará, en un cincuenta por ciento (50%) para el Consejo de Salud Ocupacional, que deberá utilizarlos para **fortalecer sus capacidades operativas a nivel nacional, contratar más funcionarios,** financiar los programas y proyectos sobre la materia de su competencia, así como elaborar o contratar los estudios técnicos para la actualización de las labores en las cuales se pueden aplicar las jornadas excepcionales, de acuerdo con los principios de razonabilidad y conveniencia, y el resto para incorporar mejoras al régimen.

En el caso de los trabajos o labores insalubres, pesadas o peligrosas el Consejo de Salud Ocupacional deberá establecer los criterios técnicos para determinarlos. Asimismo, en aquellos sectores con especial interés por su siniestralidad se identificarán de forma diferenciada aquellos trabajos o labores que serán considerados insalubres, pesadas o peligrosas."

Con treinta y ocho, señores y señoras diputados, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Robles Obando, Mendoza, Pacheco Castro, Ortega Gutiérrez, Feinzaig, Alvarado Muñoz, Alfaro Molina, Rojas Guzmán, Robles Barrantes, Barquero Barquero, Guillén Pérez.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #177 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander Mendoza, Luis Fernando Rivera Soto, Kattia Gerardo

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 178.

Con treinta y siete diputados.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, iniciamos nuevamente la sesión.

Continuamos con la moción 178.

178-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

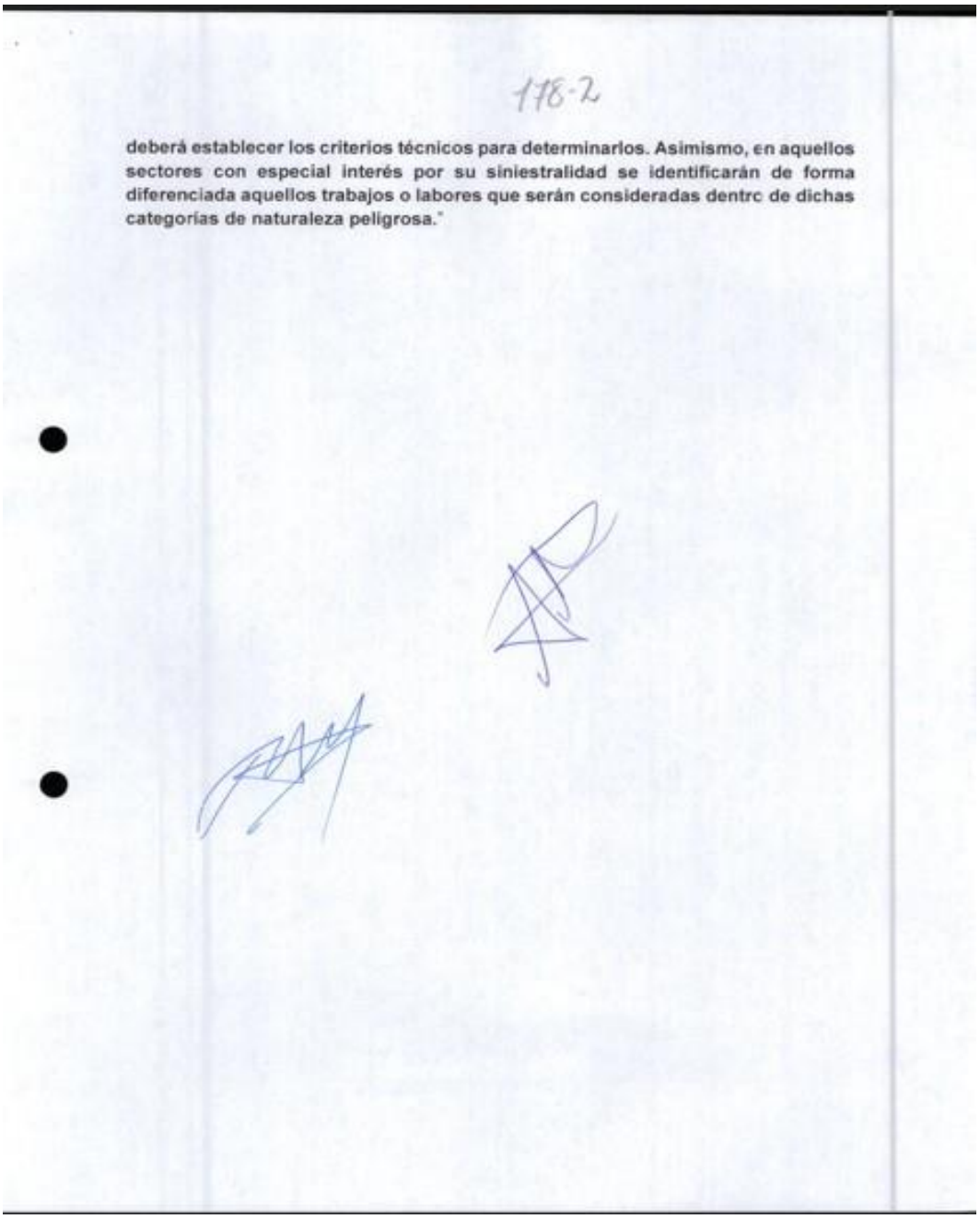
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 205 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 205- El seguro de riesgos del trabajo será administrado sobre las bases técnicas que el Instituto Nacional de Seguros establezca, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones en dinero, médico-sanitarias y de rehabilitación, así como la solidez financiera del régimen.

La institución aseguradora hará liquidaciones anuales, que incluyan la formación de las reservas técnicamente necesarias, para establecer los resultados del ejercicio económico transcurrido. Si se presentaran excedentes, estos pasarán a ser parte de una reserva de reparto, que se destinará, en un cincuenta por ciento (50%) para el Consejo de Salud Ocupacional, que deberá utilizarlos para **fortalecer sus capacidades operativas a nivel nacional, contratar más funcionarios,** financiar los programas y proyectos sobre la materia de su competencia, así como elaborar o contratar los estudios técnicos para la actualización de las labores en las cuales se pueden aplicar las jornadas excepcionales, de acuerdo con los principios de razonabilidad y conveniencia, y el resto para incorporar mejoras al régimen.

En el caso de los trabajos o labores insalubres, pesadas o peligrosas, también conocidos como labores de naturaleza peligrosa, el Consejo de Salud Ocupacional



178-2

deberá establecer los criterios técnicos para determinarlos. Asimismo, en aquellos sectores con especial interés por su siniestralidad se identificarán de forma diferenciada aquellos trabajos o labores que serán consideradas dentrc de dichas categorías de naturaleza peligrosa."

En votación, con treinta y ocho diputados y diputadas, le pido a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Vindas Salazar; Ortega Gutiérrez; Guillén Pérez; Alfaro Molina; Mendoza; Ortega Gutiérrez; Barquero Barquero; diputada Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #178 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander Mendoza, Luis Fernando Rivera Soto, Kattia Gerardo

Abrir puertas.

Iniciamos la votación de la moción 179.

179-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

S.D/27FEB'25/AM10:52:5

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 205 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 205- El seguro de riesgos del trabajo será administrado sobre las bases técnicas que el Instituto Nacional de Seguros establezca, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones en dinero, médico-sanitarias y de rehabilitación, así como la solidez financiera del régimen.

La institución aseguradora hará liquidaciones anuales, que incluyan la formación de las reservas técnicamente necesarias, para establecer los resultados del ejercicio económico transcurrido. Si se presentaran excedentes, estos pasarán a ser parte de una reserva de reparto, que se destinará, en un cincuenta por ciento (50%) para el Consejo de Salud Ocupacional, que deberá utilizarlos para **fortalecer sus capacidades operativas a nivel nacional, contratar más funcionarios,** financiar los programas y proyectos sobre la materia de su competencia, así como elaborar o contratar los estudios técnicos para la actualización de las labores en las cuales se pueden aplicar las jornadas excepcionales, de acuerdo con los principios de razonabilidad y conveniencia, y el resto para incorporar mejoras al régimen.

179-2

En el caso de los trabajos o labores insalubres, pesadas o peligrosas, también conocidas como labores de naturaleza peligrosa, el Consejo de Salud Ocupacional deberá establecer los criterios técnicos para determinarlos. Asimismo, en aquellos sectores con especial interés por su siniestralidad se identificarán de forma diferenciada aquellos trabajos o labores que serán consideradas insalubres, pesadas o peligrosas.

Los centros de trabajo deberán de evaluar los riesgos laborales para identificar trabajos o labores insalubres, pesadas o peligrosas, también conocidos como de naturaleza peligrosa, de conformidad con el instrumento técnico establecido para esta finalidad, y los resultados deberán ser incorporados en el Programa de Salud Ocupacional. Se podrá solicitar al Consejo de Salud Ocupacional realizar un Estudio de evaluación de penosidad para el centro de trabajo, el cual pueda ser promovido tanto por la parte empleadora, organizaciones de personas trabajadoras o por una o más personas trabajadoras."

Con treinta y ocho diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Vargas Rodríguez; Guillén Pérez; Cambronero Aguiluz; Ortega Gutiérrez; Robles Barrantes; Nicolás Alvarado; Alvarado Muñoz; Alfaro Molina; Rojas Guzmán; Rojas Guzmán; Barquero Barquero; Acuña Soto.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #179 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Rivera Soto, Kattia Gerardo

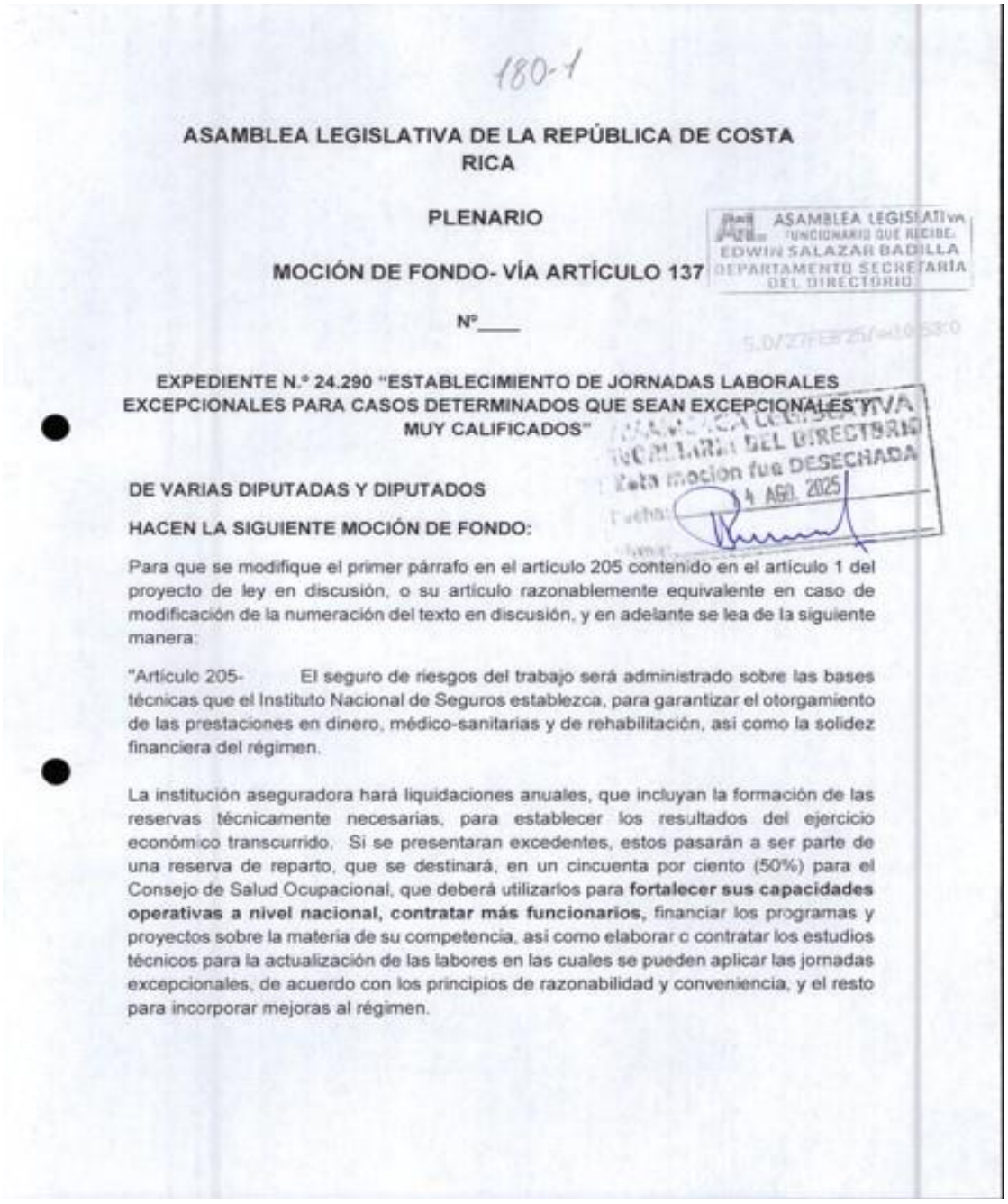
Abrir puertas.

Iniciamos la votación de la moción 180, con treinta y ocho diputados y diputadas.

Treinta y seis diputados y diputadas, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Alistar puertas.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho diputados y diputadas.

Vamos a continuar con la moción 180.



180-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el primer párrafo en el artículo 205 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 205- El seguro de riesgos del trabajo será administrado sobre las bases técnicas que el Instituto Nacional de Seguros establezca, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones en dinero, médico-sanitarias y de rehabilitación, así como la solidez financiera del régimen.

La institución aseguradora hará liquidaciones anuales, que incluyan la formación de las reservas técnicamente necesarias, para establecer los resultados del ejercicio económico transcurrido. Si se presentaran excedentes, estos pasarán a ser parte de una reserva de reparto, que se destinará, en un cincuenta por ciento (50%) para el Consejo de Salud Ocupacional, que deberá utilizarlos para **fortalecer sus capacidades operativas a nivel nacional, contratar más funcionarios,** financiar los programas y proyectos sobre la materia de su competencia, así como elaborar o contratar los estudios técnicos para la actualización de las labores en las cuales se pueden aplicar las jornadas excepcionales, de acuerdo con los principios de razonabilidad y conveniencia, y el resto para incorporar mejoras al régimen.

180-2

En el caso de los trabajos o labores insalubres, pesadas o peligrosas, también conocidas como labores de naturaleza peligrosa, el Consejo de Salud Ocupacional deberá establecer los criterios técnicos para determinarlos. Asimismo, en aquellos sectores con especial interés por su siniestralidad se identificarán de forma diferenciada aquellos trabajos o labores que serán consideradas insalubres, pesadas o peligrosas.

Los centros de trabajo deberán de evaluar los riesgos laborales para identificar trabajos o labores insalubres, pesadas o peligrosas, también conocidos como de naturaleza peligrosa, de conformidad con el instrumento técnico establecido para esta finalidad, y los resultados deberán ser incorporados en el Programa de Salud Ocupacional. Se podrá solicitar al Consejo de Salud Ocupacional realizar un Estudio de evaluación de penosidad para el centro de trabajo, el cual pueda ser promovido tanto por la parte empleadora, organizaciones de personas trabajadoras o por una o más personas trabajadoras.

El Consejo de Salud Ocupacional deberá coordinar con las autoridades de inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, deberán velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el párrafo anterior."

La sometemos a votación.

Con treinta y ocho diputados, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación

Vindas Salazar, Nicolás Alvarado, Moreira Brown, Alfaro Molina, Izquierdo Sandí, Ramírez Portuguez, Guillén Pérez, Ortega Gutiérrez, Segura Gamboa, Barquero Barquero, Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #180 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

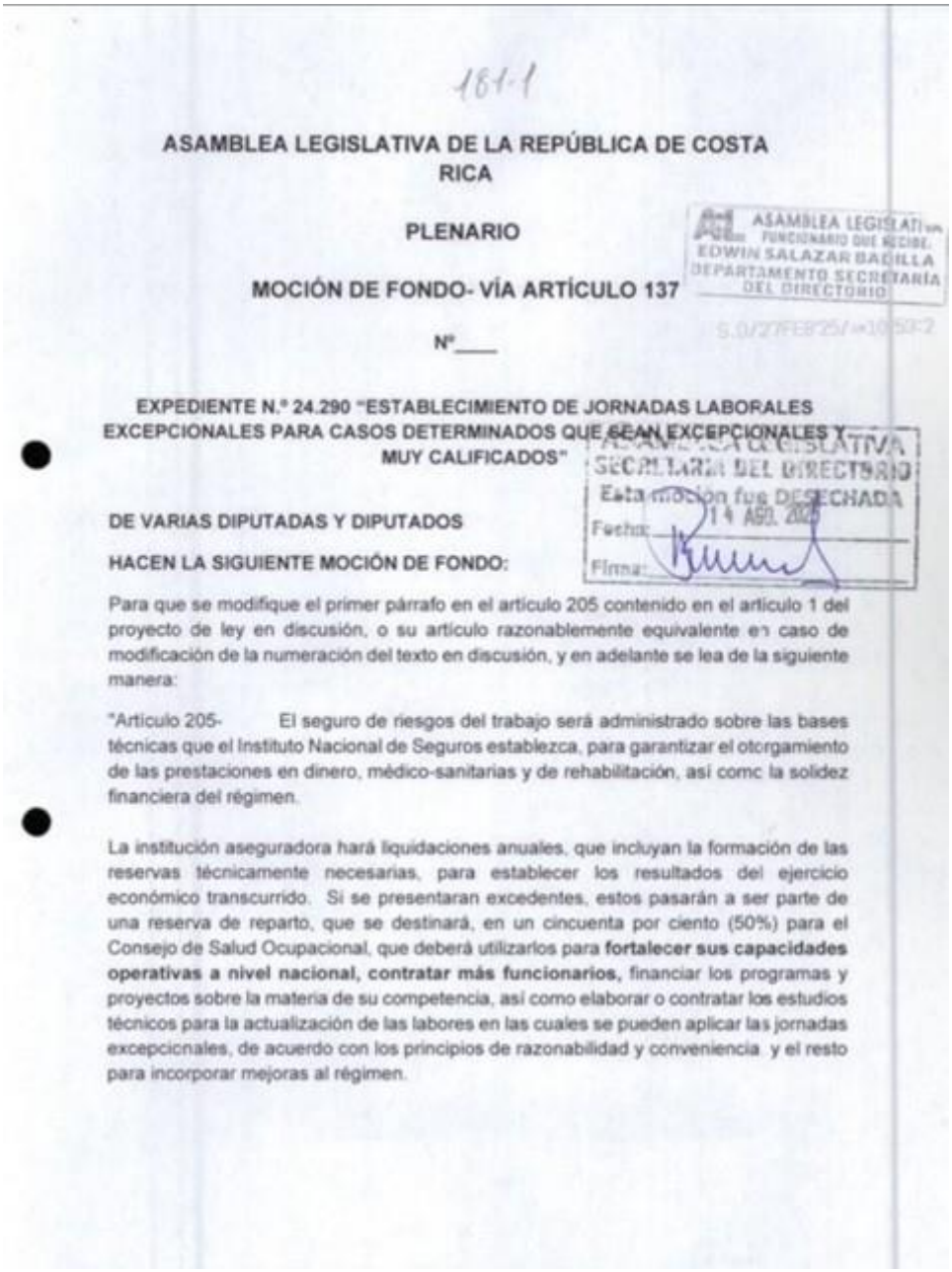
Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia Gerardo

Abrir puertas.

Iniciamos proceso de votación de la moción 181.



181-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025
Firma:

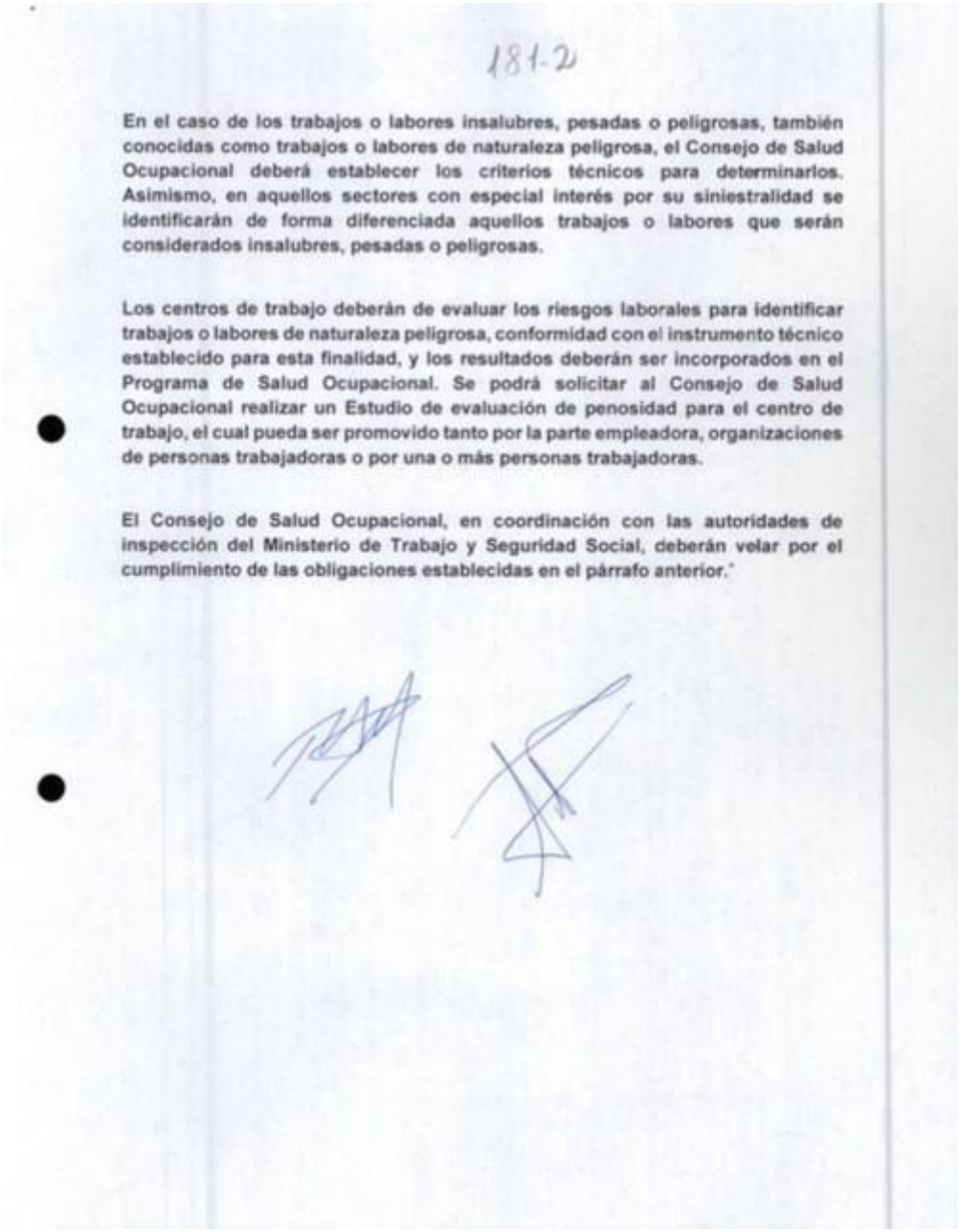
DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el primer párrafo en el artículo 205 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 205- El seguro de riesgos del trabajo será administrado sobre las bases técnicas que el Instituto Nacional de Seguros establezca, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones en dinero, médico-sanitarias y de rehabilitación, así como la solidez financiera del régimen.

La institución aseguradora hará liquidaciones anuales, que incluyan la formación de las reservas técnicamente necesarias, para establecer los resultados del ejercicio económico transcurrido. Si se presentaran excedentes, estos pasarán a ser parte de una reserva de reparto, que se destinará, en un cincuenta por ciento (50%) para el Consejo de Salud Ocupacional, que deberá utilizarlos para **fortalecer sus capacidades operativas a nivel nacional, contratar más funcionarios,** financiar los programas y proyectos sobre la materia de su competencia, así como elaborar o contratar los estudios técnicos para la actualización de las labores en las cuales se pueden aplicar las jornadas excepcionales, de acuerdo con los principios de razonabilidad y conveniencia y el resto para incorporar mejoras al régimen.



181-2

En el caso de los trabajos o labores insalubres, pesadas o peligrosas, también conocidas como trabajos o labores de naturaleza peligrosa, el Consejo de Salud Ocupacional deberá establecer los criterios técnicos para determinarlos. Asimismo, en aquellos sectores con especial interés por su siniestralidad se identificarán de forma diferenciada aquellos trabajos o labores que serán considerados insalubres, pesadas o peligrosas.

Los centros de trabajo deberán de evaluar los riesgos laborales para identificar trabajos o labores de naturaleza peligrosa, conformidad con el instrumento técnico establecido para esta finalidad, y los resultados deberán ser incorporados en el Programa de Salud Ocupacional. Se podrá solicitar al Consejo de Salud Ocupacional realizar un Estudio de evaluación de penosidad para el centro de trabajo, el cual pueda ser promovido tanto por la parte empleadora, organizaciones de personas trabajadoras o por una o más personas trabajadoras.

El Consejo de Salud Ocupacional, en coordinación con las autoridades de inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, deberán velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el párrafo anterior."

Con treinta y ocho diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputados, diputadas, dejamos sin efecto esta votación, por no tener la certeza del cuórum.

Treinta y siete diputados, corre el tiempo reglamentario.

No hay cuórum.

Treinta y ocho diputados y diputadas, iniciamos nuevamente la sesión.

Estamos en la votación de la 181.

Con treinta y ocho diputados, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Acuña Soto, Cambronero Aguiluz, Navas Montero, Nicolás Alvarado, Alfaro Molina, Robles Barrantes, Izquierdo Sandí, Rojas Guzmán, Alfaro Molina, Izquierdo Sandí, Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #181 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia Gerardo

Abrir puertas.

Iniciamos la votación de la… Con treinta y siete diputados, corre el tiempo reglamentario. No hay cuórum.

Con treinta y ocho diputados iniciamos nuevamente.

Estábamos en la discusión de la 182.



182

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el inciso b del artículo 274 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración mínima y personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las siguientes funciones:

(...)

b. Realizar estudios e investigaciones en el campo de su competencia, incluyendo estudios técnicos **mensuales** de las labores en las cuales se pueden aplicar las jornadas excepcionales, así como definir la exclusión de las labores pesadas, peligrosas o insalubres en las que se configure un perjuicio por la aplicación de estas jornadas para las personas trabajadoras, normadas en el artículo 145 bis de este Código".

(...)

Con treinta y ocho diputados, procedemos a dar la votación, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Guillén Pérez, Ortega Gutiérrez, Rojas Guzmán, Robles Barrantes, Vindas Salazar, Pacheco Castro, Izquierdo Sandí, Acuña Soto, Robles Barrantes, Moreira Brown, Barquero Barquero, Segura Gamboa, Agüero Sanabria, diputada Alfaro, Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #182 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

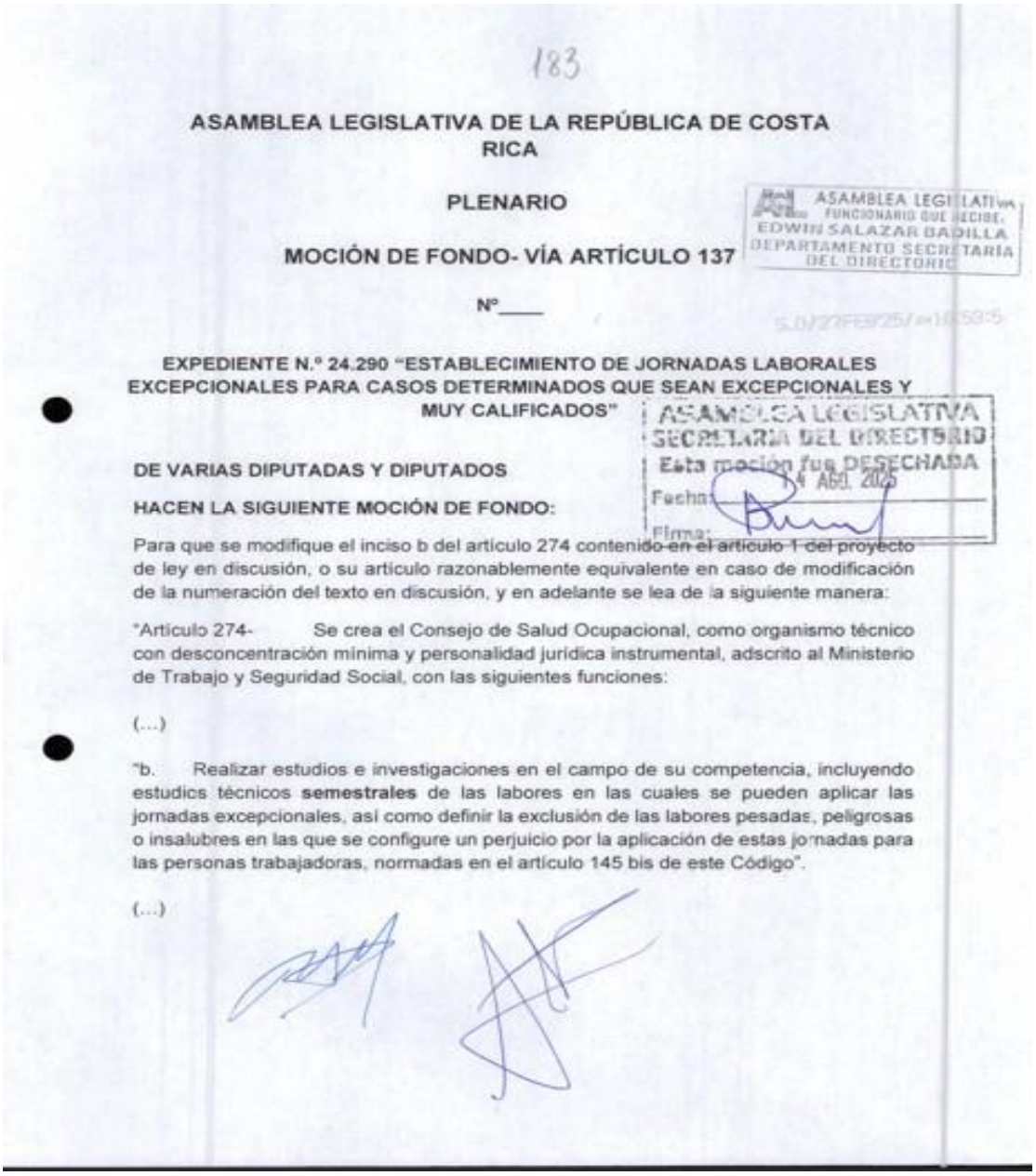
Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia Gerardo

Abrir puertas.

Iniciamos proceso de votación de la 183.



183

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el inciso b del artículo 274 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración mínima y personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las siguientes funciones:

(...)

"b. Realizar estudios e investigaciones en el campo de su competencia, incluyendo estudios técnicos **semestrales** de las labores en las cuales se pueden aplicar las jornadas excepcionales, así como definir la exclusión de las labores pesadas, peligrosas o insalubres en las que se configure un perjuicio por la aplicación de estas jornadas para las personas trabajadoras, normadas en el artículo 145 bis de este Código".

(...)

Con treinta y ocho diputados y diputadas, les pido a los ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Alvarado Bogantes, Cisneros Gallo, Nicolás Alvarado, Alfaro Molina, Agüero Sanabria, Ortega Gutiérrez, Vargas Rodríguez, Hernández Rojas, Acuña Soto, Robles Obando, Jiménez Siles, Nicolás Alvarado, Segura Gamboa, Barquero Barquero, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #183 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander Nicolás Alvarado, José Francisco Rivera Soto, Kattia Gerardo

Abrir puertas.

Iniciamos la votación de la 184.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, les pido a los ujieres cerrar puertas.

Por el orden, diputado Acuña, estrictamente.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Sí, es que nada más quería tener seguridad de algo, respecto al procedimiento, quería confirmar si la totalidad de mociones son dos mil quinientas sesenta y cuatro, y la última votación que hicimos es de la moción número 183, de ser así, sumando además las mociones de revisión que evidentemente presentaremos, faltarían aún cuatro mil ochocientos setenta y nueve votaciones.

Y considerando el tiempo promedio que hemos llevado en estas sesiones, aproximadamente este procedimiento tardaría treinta y cinco…, treinta y cinco semanas, hagan ustedes números, diputados y diputadas, del tiempo faltante, de los muchos meses en los que tendríamos que estar en este procedimiento, pero nada más quería tener seguridad de eso, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tiene los datos correctos, diputado, así es.

Continuamos con la moción 184.



184

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO- VÍA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el inciso b del artículo 274 contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, o su artículo razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 274- Se crea el Consejo de Salud Ocupacional, como organismo técnico con desconcentración mínima y personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las siguientes funciones:

(...)

b. Realizar estudios e investigaciones en el campo de su competencia, incluyendo estudios técnicos **semestrales** de las labores en las cuales se pueden aplicar las jornadas excepcionales, así como definir la exclusión de las labores pesadas, peligrosas o insalubres, **también conocidas como labores de naturaleza peligrosa,** en las que se configure un perjuicio por la aplicación de estas jornadas para las personas trabajadoras, normadas en el artículo 145 bis de este Código.

(...)"

Con treinta y ocho diputados y diputadas, cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Barquero Barquero, Navas Montero, Izquierdo Sandí, Robles Obando, Moreira Brown, Alfaro Molina, Hernández Rojas, Vindas Salazar, Alvarado Muñoz, Guillén Pérez, Vargas Rodríguez, Alfaro Molina, Ortega Gutiérrez, Guillén Pérez.

Finalizar votación.

Diputado, permítame completar la votación.

Veintisiete en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #184 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia Gerardo

Abrir puertas.

Por el orden, el diputado, estrictamente por el orden, diputado Feinzaig, por dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Sí, señora, estrictamente por el orden; gracias, presidenta.

Nada más quería decir que fui a auditorar los datos del diputado Jonathan Acuña, él está asumiendo en ese cálculo de treinta y cinco semanas, siete sesiones por semana dedicada exclusivamente a jornadas cuatro por tres, en la práctica con suerte estamos sacando tres o cuatro, así que el cálculo corregido es de sesenta y una semanas que necesitamos para terminar este procedimiento.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputado.

De previo a levantar la sesión, esta Presidencia informa que se han presentado varias mociones de revisión, las cuales se conocerán en el momento procesal oportuno, al ser las diecinueve horas se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 14/ agosto /2025
Hora: 14:26:38

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1
Total 3
14/08/2025 al 14/08/2025

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto / Fecha Entrega	Tipo Movimiento		Fecha	Número	Tipo Sesion
14/08/2025 3					
24721 MUJER (ÁREA I) MORERA ARRIETA OLGA	13/08/2025	Puesta a despacho	48		Ordinaria
24530 MUJER (ÁREA I) MORERA ARRIETA OLGA	13/08/2025	Puesta a despacho	48		Ordinaria
24519 PLENARIO MENDOZA JIMÉNEZ LUIS	14/08/2025	Puesta a despacho	48		Ordinaria